



CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

12 DE AGOSTO DE 2015

No. 153

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo de la Delegación Azcapotzalco, con número de Registro MA-16/170715-OPA-AZCA-9/2012, conforme al Dictamen 9/2012 4

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2015 de diversos Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social del Ejercicio Fiscal 2014 5

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la adición de las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que son generados mediante el mecanismo de Aplicación Automática aplicables únicamente a los Centros Generadores, “Centro Deportivo Eduardo Molina”, “Centro Deportivo Moctezuma” y “Centro Deportivo Plutarco Elías Calles”, asignados a la Delegación Venustiano Carranza, publicadas el 12 de mayo de 2015 65
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que son generados mediante el mecanismo de Aplicación Automática aplicables únicamente a los Centros Generadores “Centro Deportivo Venustiano Carranza”, “Centro Deportivo Eduardo Molina”, “Centro Deportivo Oceanía” y “Centro Deportivo Parque Valentín Gómez Farías” asignados a la Delegación Venustiano Carranza, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 12 de mayo de 2015 67

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo de supresión del Sistema de Datos Personales de la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, denominado “Sistema de Datos Personales de la Certificación de Administradores” 69

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Milpa Alta.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números DGODU-LP-11-2015 y DGODU-LP-12-2015.- Convocatoria No. 04-2015.- Construcción de la 2da. Etapa de la escuela primaria y 1ra. y 2da. Etapa de la construcción del Centro de Salud 71
- ◆ **Delegación Tláhuac.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001121-016-15 a 30001121-019-15.- Convocatoria 005-15.- Rehabilitación de espacios públicos, mercados y mantenimiento de Centros de Desarrollo Infantil 76
- ◆ **Delegación Xochimilco.-** Licitaciones Públicas de carácter Nacional Números 30001125-034-15 a 30001125-037-15.- Convocatoria Pública Nacional N° 011.- Rehabilitación de espacios deportivos, construcción y mantenimiento de aulas y construcción de modulo sanitario en escuela primaria, rehabilitación de inmueble público y sustitución de la línea de drenaje 80

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Comercializadora Morapi, S.A. de C.V. 83
- ◆ Comercializadora Yoconc, S.A. de C.V. 83
- ◆ Consultores Bakal, S.A. de C.V. 84
- ◆ Spinter Services, S.A. de C.V. 84
- ◆ Sustac, S.A. de C.V. 85
- ◆ Verona Servicios Profesionales, S.A. de C.V. 85
- ◆ Business And Media Intelligence, S.A. de C.V. 86
- ◆ Inversora Valencia, S.A. de C.V. 86
- ◆ Condominio Vista Estrella, S.A. de C.V. 87
- ◆ Santimed, S.A. de C.V. 88
- ◆ Divermedic, S.A. de C.V. 88
- ◆ Inmobiliaria Town, S.A. de C.V. 89
- ◆ **Edictos** 90
- ◆ Aviso 94

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION MILPA ALTA

LIC. ARNULFO ALVARADO JURADO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL con fundamento en el Artículo 1,37,38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Artículos 96,97, y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal ;artículo 9, fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; en los lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales publicados en la Gaceta oficial No. 48 de fecha 11 de marzo del 2015 y en las estrategias y líneas de acción contenidas en el programa de Desarrollo Social del Distrito Federal del 2012 al 2015 tengo a bien emitir el siguiente.

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- 1.- Ayudas Económicas a personas con Discapacidad, en etapa de Integración a una Vida Plena e Incluyente o Productiva
- 2.- “Huehuetlatoli”, Ayudas a personas Adultas Mayores de 60 años o más que Vivan en la Delegación Milpa Alta
- 3.- Ayudas Económicas “Incentivando tu Educación de Nivel Superior”
- 4.-Ayudas Económicas “Incentivando tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria”
- 5.-Ayudas Económicas a Promotores del Deporte 2014
- 6.-Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos 2014

AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ETAPA DE INTEGRACIÓN A UNA VIDA PLENA E INCLUYENTE O PRODUCTIVA

Introducción:

Las personas con discapacidad enfrentan grandes problemas sociales como son la marginación económica, la institucional, laboral, de salud; además sortear las barreras naturales que su condición les impone, a ello se añade la insuficiencia de programas orientados a este sector de la población, este programa desde el inicio de su creación en el 2007 ha contemplado diversas modificaciones con la intención de que paulatinamente cumplamos nuestro plan de proporcionar mayor y mejor atención a las personas que conforman este sector de población; en la Delegación Milpa Alta residen 5,830 personas con algún tipo de discapacidad (motriz, auditiva, visual, del lenguaje o intelectual).

El Programa se encuadra en dos de los cinco ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018: el Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que orienta a adoptar un enfoque de derechos en toda la política pública y acciones del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.

El Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana pretende impulsar la reforma política para lograr que la Ciudad cuente con una constitución local, que fortalecerá las relaciones de coordinación y vinculación entre las Delegaciones y el Gobierno central, así como mejorar las políticas de prevención del delito, seguridad pública, procuración de justicia y gestión del riesgo, a fin de fortalecer el tejido social, la paz y la tranquilidad.

De acuerdo a datos del Censo de Población del INEGI 2010, el universo de personas con discapacidad de la delegación de Milpa Alta es el 4.5% de su población total. Este antecedente obligó a las autoridades a proporcionar atención directa a esta población, generando con ello la visualización de necesidades, entre las que destaca la rehabilitación y la atención especializada y junto con ello, promover los medios y adecuaciones para su desplazamiento y desarrollo dentro del entorno urbano, y generar condiciones para que aquellas personas que cuenten alguna capacitación y deseen incorporarse a las actividades productivas, reciban una compensación económica que sirva como ayuda en su proceso de acceso a vida incluyente y productiva

Metodología de la Evaluación

Descripción del Objeto de Evaluación

En el año 2007, se creó el primer Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, con criterio de prioridad, para atender las necesidades de este sector social, con 92 beneficiarios, personas con discapacidad y su modificación ha sido primordialmente en términos presupuestales.

Objetivo General.

Contribuir al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad permanente, congénita o adquirida que residan en la Delegación Milpa Alta, en todos los ámbitos de su vida, en un marco de igualdad de derechos, y oportunidades, con perspectiva de género y de derechos humanos.

Objetivo Específico:

Si bien se busca el acceso universal al Programa mediante el principio de progresividad, en ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar a aquellas personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad económica y social, y entre ellos, particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia familiar. Allende tal ponderación, como se destacó anteriormente, la única limitante para acceder a la ayuda es la suficiencia presupuestal disponible contenida en el Programa Operativo Anual 2015 (POA). Para el caso de las personas quienes acrediten contar con formación técnica o profesional que les permita transmitir su conocimiento a otras personas con discapacidad o colaborar en tareas específicas adecuadas a su preparación, y ser un ejemplo para la comunidad, a quienes en lo sucesivo se denominarán como Promotores, estarán integrados, según su capacidad y formación técnica o profesional.

Área encargada de la evaluación.

Puesto	Género (Femenino o Masculino)	Edad	Formación (Último grado de estudios y en qué)	Institución Académica	¿Cuenta con alguna formación en evaluación y monitoreo de Programas Sociales? (Especialización, posgrado, seminario, curso o taller. En caso de ser así, enúncielos)
Jefe de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Masculino	36	Licenciatura en Filosofía	Facultad de Filosofía y letras Universidad Nacional Autónoma de México	Si Curso "Atención a la Violencia desde la perspectiva de Género: Equidad y diversidad para el acceso a la justicia" (Taller de Evaluación de la Política Pública en la Materia Curso de Rendición de Cuentas y Estado de Derecho en Democracias en Consolidación Seminario del fenómeno de la corrupción Seminario Internacional de Evaluación de Política Pública en materia de Derechos Humanos

Metodología de la Evaluación

La Metodología para la evaluación se considera cuantitativa ya que está orientada a la verificación y a los resultados obtenidos a su eficiencia y eficacia. Para la construcción de indicadores se utilizan las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la metodología del marco lógico donde se va dando seguimiento y evaluación del programa durante su duración.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Artículo 1° fracciones VIII y XV y Artículo 4°. Que contienen las disposiciones de ley para implementar acciones para alcanzar la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos; así como la obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal

Artículos 1°, 2° fracciones I, IV, VI y VII; 3°, 5°, 16, 17, 21 fracciones I, II, III y IV; 22, 23 y 27. Que son los que definen y norman las medidas y principios de las acciones y políticas públicas destinadas a personas con discapacidad, en materia de libre desplazamiento y el transporte y de desarrollo social; así como las facultades y obligaciones, en la materia, del Gobierno del Distrito Federal.

Evaluación del Diseño del Programa.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactoria	
I. Dependencias o Entidad Responsable	Satisfactoria	Se menciona la Delegación responsable de la ejecución del programa así como la unidad administrativa involucrada en la operación del programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se hace mención del propósito central que tiene el programa social, y lo que pretende lograr con su implementación en un periodo de tiempo, así como sus estrategias y acciones que permitirán alcanzar el objetivo general.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especifica las metas físicas que se esperan alcanzar en el periodo correspondiente.
IV. Programación Presupuestal	Parcialmente Satisfactorio	Se especifica el monto total del presupuesto autorizado del ejercicio correspondiente 2014.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se hace mención de los requisitos a cumplir para ser personas beneficiarias, así como la forma en que se accederá al programa social.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se hace mención de las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del mismo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se indica los procesos para interponer la queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento de las mismas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se especifican los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Insatisfactorio	Está en proceso de identificarse e instrumentar los mecanismos, indicadores y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos y su impacto en la población beneficiaria del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se especifica la modalidad de participación social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Se establece las acciones en las que se complementan con otra Entidad responsable.

Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Se encuadra en dos de los cinco ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018: el Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que orienta a adoptar un enfoque de derechos en toda la política pública y acciones del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan

transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos. El Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana pretende impulsar la reforma política para lograr que la Ciudad cuente con una constitución local, que fortalecerá las relaciones de coordinación y vinculación entre las Delegaciones y el Gobierno central, así como mejorar las políticas de prevención del delito, seguridad pública, procuración de justicia y gestión del riesgo, a fin de fortalecer el tejido social, la paz y la tranquilidad.

Contribución del Programa Social a garantizar los doce principios de la política social establecidos en el Artículo No. 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Contribución del Programa
I. Universalidad	Se Cumple	Está destinado a las personas con discapacidad de la demarcación y tiene por propósito el acceso de todos y todas las personas con alguna Discapacidad al ejercicio de los derechos sociales.
II. Igualdad	Se Cumple	No se hace alguna diferencia en las personas con alguna Discapacidad.
III. Equidad de Genero	Se Cumple	Este Programa Social tiene la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con alguna discapacidad.
IV. Equidad Social	Se Cumple	Este Programa Social no hace ninguna exclusión o subordinación social en las personas con Discapacidad.
V. Justicia Distributiva	Se Cumple	En este Programa Social tiene como prioridad los grupos más vulnerables de la demarcación
VI. Diversidad	Se Cumple	Este Programa Social no hace ninguna distinción entre las personas con Discapacidad.
VII. Integralidad	Se Cumple	En este Programa Social tiene como propósito integrar a las personas con discapacidad en un ambiente de igualdad de oportunidades y con ello impulsar su integridad social.
VIII. Territorialidad	Se Cumple	En Milpa Alta , la situación de bienestar a la que tienen acceso sus habitantes, es un asunto de suma importancia, y la población que cuenta con alguna discapacidad es una de las prioridades para esta Demarcación
IX. Exigibilidad	Se Cumple	Este Programa Social se marca con claridad los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas con discapacidad de escasos recursos puedan acceder al programa.
X. Participación	Se Cumple	Este Programa Social se hace mención en algún apartado de sus RO que señalan que la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social.
XI. Transparencia	Se Cumple	Este Programa Social establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales.
XII. Efectividad	Se Cumple	Este programa social se ejecuto de manera austera, con respeto y reconocimiento a los Derechos.

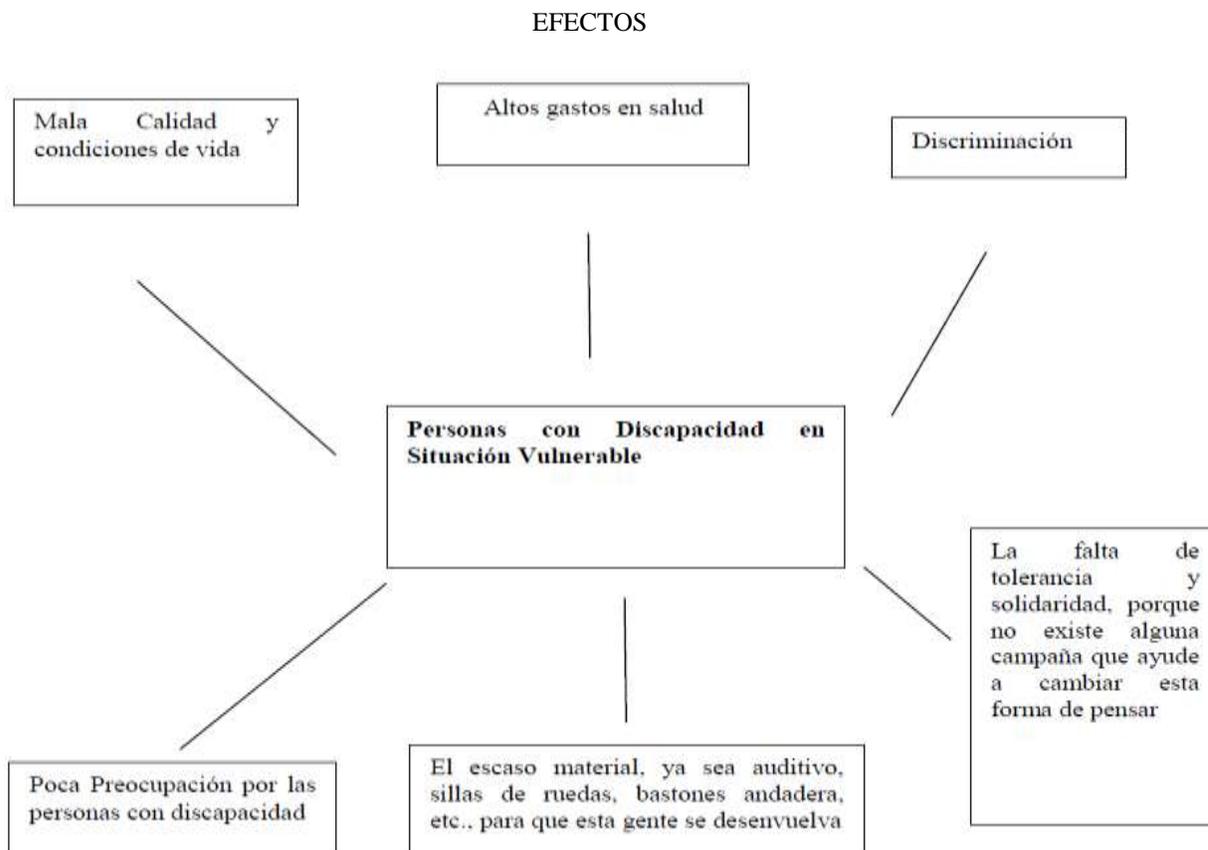
Alineación del Programa General de Desarrollo Social

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018	Principales Ejes
<p>Dar continuidad a los programas ya establecidos, darle mayor respeto a igualdad de género, a las personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública</p> <p>Programa Delegacional 2012-2015</p>	<p>Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientes de su discapacidad, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p> <p>Eje 1 Desarrollo Social y Humano Para el Bienestar de Nuestras Comunidades. Líneas de Acción: 1.1.3 Asistencia Social a Sectores Vulnerables de la Población. Estrategia: Impulsa la integración social y el desarrollo armónico de las personas y núcleos familiares, que permitan, a mediano y largo plazo, evitar la discriminación y la violencia intrafamiliar, con el objeto de alcanzar una sociedad más justa y equitativa.</p>

Árbol del Programa

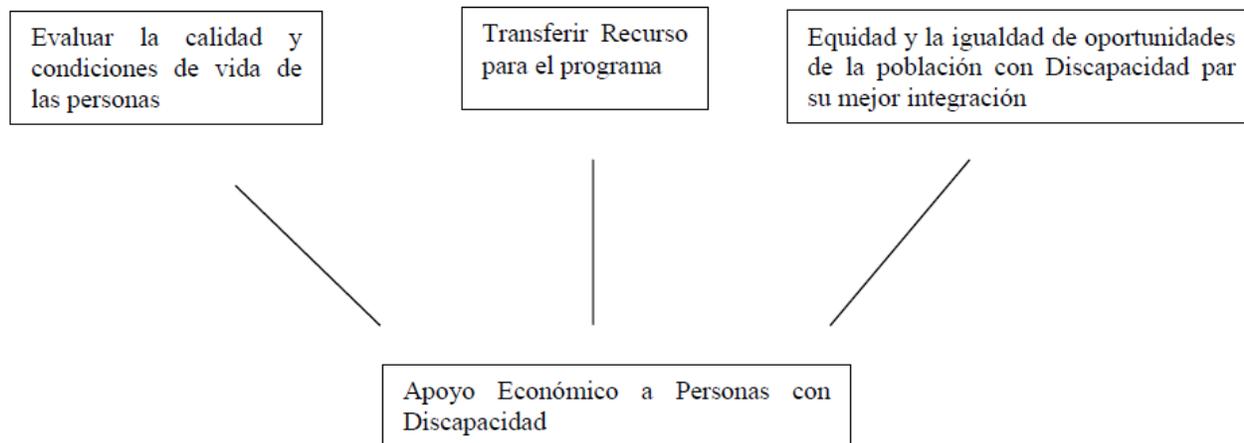
De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población INEGI 2010, según condición de discapacidad y el Centro de Atención Múltiple (C.A.M.) No. 44, en la Delegación Milpa Alta residen 5,830 personas con algún tipo de discapacidad (motriz, auditiva, visual, del lenguaje o intelectual)

Las personas con discapacidad enfrentan grandes problemas sociales como son: la marginación económica, la institucional, laboral, de salud; además, deberán sortear las barreras naturales que su condición les impone, a ello se añade la insuficiencia de programas orientados a este sector de la población, en consecuencia, nuestras acciones contemplan la modificación anual del programa con la intención de que paulatinamente cumplamos nuestro plan de proporcionar mayor y mejor atención a las personas que conforman este sector de población.



CAUSAS

Árbol de Objetivos y Acciones



De acuerdo a datos del Censo de Población del INEGI 2010, el universo de personas con discapacidad de la delegación de Milpa Alta es el 4.5% de su población total. Este antecedente obligó a las autoridades a proporcionar atención directa a esta población, generando con ello la visualización de necesidades, entre las que destaca la rehabilitación y la atención especializada y junto con ello, promover los medios y adecuaciones para su desplazamiento y desarrollo dentro del entorno urbano, y generar condiciones para que aquellas personas que cuenten alguna capacitación y deseen incorporarse a las actividades productivas, reciban una compensación económica que sirva como ayuda en su proceso de acceso a vida incluyente y productiva.

Resumen Narrativo**Resumen Narrativo del Programa Social**

	Nivel	Objetivo
Fin		Coadyuvar a elevar la calidad y condiciones de vida de las personas con discapacidad, a través el libre ejercicio de sus derechos, en un ambiente de igualdad de oportunidades y con ello impulsar su integración social.
Propósito		Las personas con discapacidad habitantes de la delegación han cubierto sus necesidades básicas
Componentes		Se han entregado apoyos económicos a las personas con Discapacidad
Actividades		Difusión del Programa. Asignación de Presupuesto, Selección de la Población Beneficiaria, Supervisión, Control Documental.

Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Apoyo económico a personas con discapacidad de escasos recursos	Eficiencia	Total de apoyos 92 beneficiados	Eficacia	Personas	Informe mensual	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables

	económicos en situación vulnerable tengan mejor calidad de vida						
Propósito	Inclusión e integración al programa para cubrir parte de sus necesidades	Eficiencia	Número de apoyos / Numero de beneficiarios	Eficacia	Persona	Control mensual y trimestral	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables
Componentes	Entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad	Eficiencia	Número de apoyos / Numero de beneficiarios	Eficiencia	Personas	Informe mensual y trimestral	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables
Actividades	Distribución	Eficiencia	Numero de apoyo/ numero de beneficiad os	Eficacia	Persona	Informe mensual y trimestral	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables

Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Una vez conocido el diagnóstico de este sector de la población de Milpa Alta y los recursos destinados al programa, se logró refrendar el objetivo de proporcionar ayuda a 92 personas.

Para conocer nuestra eficiencia de cobertura será necesario aplicar la siguiente representación matemática No. de ayudas programadas/No. de ayudas otorgadas. No se aplicó una fórmula para medir la calidad de la atención.

El diseño del programa y su ejecución se apego a lo establecido en las reglas de operación y tuvo su consistencia en los objetivos, estrategias, metas, componentes y acciones para lograr el propósito del programa.

Análisis de Involucrados del Programa Involucrados

La importancia de este programa, radica en la capacidad de la autoridad delegacional para generar políticas públicas y soluciones colectivas para garantizar condiciones seguras y dignas que permitan a las personas con discapacidad, mejorar su nivel de vida y sobre todo, destinando además del recurso monetario, la capacitación permanente al personal involucrado en la atención a las personas con discapacidad, y la sensibilización del resto del personal delegacional. Con esto, estaremos contribuyendo a impulsar la educación integral, disfrute de la cultura, capacitación, deporte, rehabilitación e integración social, que son condiciones mínimas necesarias para que este sector de la población viva y conviva con dignidad, equidad, calidez y respeto.

Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Programa Social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes o Servicios que otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Apoyo a personas con discapacidad	Gobierno del Distrito Federal	Otorgar un apoyos Económicos	Personas con Discapacidad	Apoyo Económico	Complementariedad	Generar la participación libre y voluntaria, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Apoyo a personas con discapacidad	Delegación Milpa Alta	Apoyo que otorga a personas de con discapacidad de escasos recursos económicos	Personas con Discapacidad	Apoyo Económico	Complementariedad	Responde a una necesidad de equidad en igualdad y oportunidades con respeto a los derechos humanos
-----------------------------------	-----------------------	--	---------------------------	-----------------	-------------------	--

Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efecto/Plazos	En el Programa o Derecho Social Atendido	Económicos	Políticos
Corto plazo	Seguir otorgando el apoyo a personas con discapacidad	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos
Mediano plazo	Se mantenga el programa para las personas con discapacidad	Mejorar la relación social con trato digno y humano e igualitario.	Inclusión social y exijan sus derechos
Largo plazo	Se mantenga y amplíe el programa	Aumentar el número de beneficiarios.	Inclusión social y exijan sus derechos

Evaluación de Cobertura y Operación

Para el ejercicio 2014 se ha proyectado proporcionar ayuda económica a Noventa y dos personas con discapacidad, preferentemente de escasos recursos económicos.

El programa logro la cobertura al 100% del objetivo de dar el apoyo a 92 beneficiarios de acuerdo a las reglas de operación, se requiere se aumente cuando menos 500 personas, ya que hay 5,830 personas con alguna discapacidad en la Delegación en situación de vulnerabilidad.

Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Se tiene congruencia con el programa específico y se opera de acuerdo a las reglas de Operación publicadas el 30 de Enero del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788 bis.

Valoración de los Procesos del Programa Social

Recursos Humanos Para prestar este servicio contamos con:		Recursos Materiales
Personal de base	4	La oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a
Eventual extraordinario	4	Grupos Vulnerables ubicada en Andador Sonora s/n edificio
Honorarios	2	Morelos, Villa Milpa Alta.

FINANCIEROS Para el ejercicio 2013 se asignó un presupuesto fiscal de \$ 432,000.00 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Para el seguimiento, se cuenta con expedientes que conforman el padrón de beneficiarios, la hoja de registro para la entrega de la ayuda económica que cuenta con rubrica y huella digital.

La Contraloría Interna se encarga de su revisión aleatoria.

Mecanismos de Seguimientos De Indicadores

Sistema de indicadores de Monitoreo del Programa	Cuantitativas	Cualitativas
	<p>Consiste en otorgar setenta y dos (72) ayudas económicas, dividida en dos entregas para cada persona beneficiaria.</p> <p>La Subdirección de Equidad Social integran los resultados generados en el Informe Trimestral de Avance Programático (IMAP) lo que permitirá conocer periódicamente las metas realizadas. Para la evaluación del Programa se utilizará un indicador de gestión conforme a la siguiente fórmula: Número de ayudas otorgadas/número de ayudas programadas x 100.</p>	<p>Ayudas económicas solicitadas / Ayudas económicas otorgadas x 100 = % de población objetivo beneficiada.</p> <p>Mejorar los mecanismos de selección de las y los beneficiarios, incorporando rango de edad y tipos de discapacidad susceptibles de recibir prioritariamente el apoyo, así incorporar un mecanismo efectivo de comprobación de la vulnerabilidad económica del solicitante.</p>

Evaluación de Resultados y Satisfacción

Principales Resultados del Programa

Los resultados de la matriz de indicadores, refleja los factores internos como el porcentaje cubierto por dicho programa que fue el 100%, los elementos externos la autorización del presupuesto.

Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

La percepción que se tiene de las personas es que el programa se mantenga, ya es la única ayuda que reciben

Foda del Programa Social

Diseño

Fortalezas	Debilidades
Responde a una necesidad de equidad en igualdad y oportunidades con respeto a los derechos humanos.	En ocasiones no se cuenta con el presupuesto suficiente, para atender oportunamente un número mayor de solicitudes.
Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
Generar la participación libre y voluntaria, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	La duplicidad de esfuerzos, provoca una insana competencia.
Operación del programa	
Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
Mejorar su nivel de vida e integración en su entorno social.	La inexistencia de una relación sana entre familiares del beneficiario.
Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
Incluirlos en métodos de enseñanza especial.	La lejanía de un centro de enseñanza para asistir y la falta de disposición de los familiares.
Monitoreo del programa	
Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
Mejorar la relación social con trato digno y humano e igualitario.	No contar con un mecanismo de verificación que permita elevar la calidad del servicio con mira a la mejora constante
Análisis Externo	

Oportunidades	Amenazas
Tener una vida digna y un desarrollo social sin discriminación.	Exclusión de una vida social.
	Análisis Interno
Fortalezas	Debilidades
Los beneficiarios tienen la oportunidad de cierta independencia.	No se puede verificar la el avance de independencia de los beneficiarios.
	Análisis Externo
Oportunidades	Amenazas
Los familiares de los beneficiarios se integran a una vida social.	La exigencia de aumentar el número de beneficiarios.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones de la Evaluación Interna

Para la operación del programa se contó con todos los elementos normativos para su instrumentación, cumpliendo con los objetivos, metas, contribuyendo con la integración e inclusión social y derechos humanos de las personas con discapacidad y mejorar mínimamente su condición de vida. Se recomienda permanecer y ampliar su cobertura, planificación, publicar en tiempo las reglas de operación, tener a tiempo la autorización del presupuesto para poner en operación en los primeros meses del año.

Medidas Correctivas o de Reorientación (Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones)

Este programa se encuentra en etapa de madurez y sobre todo ha permitido cubrir los objetivos y metas programadas durante su planeación, es por ello, que debe reforzar todos y cada uno de los mecanismos que de manera asertiva permitieron el buen desarrollo del programa, la creación de este tipo de apoyos, permite que la población en estado de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad tengan mayores oportunidades ante la sociedad.

Cronograma de Seguimiento

La Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables lleva a cabo un informe trimestral de los avances, metas y presupuesto ejercido (IMAP).

Sugerencias	Recomendaciones
Solicitar a la Dirección General de Administración a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la liberación del recurso con el fin de cubrir la universalidad de la población objetivo. La Dirección de Gestión Social es la encargada de dar seguimiento a la solicitud de liberación presupuestaria y de metas físicas. La J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables entregara el apoyo como esta publicada en las reglas de Operación publicadas el 31 de Enero del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788 bis.	Mejorar los mecanismos de selección de las y los beneficiarios, incorporando rango de edad y tipos de discapacidad susceptibles de recibir prioritariamente el apoyo, así incorporar un mecanismo efectivo de comprobación de la vulnerabilidad económica del solicitante.

Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal
Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
INEGI 2010
CONEVAL 2010
Informe Mensual de avance Programático

HUEHUETLATOLI PROGRAMA DE AYUDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS QUE VIVAN EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA

Introducción:

El incremento de la esperanza de vida de la población se traduce en un cambio en la estructura y dinámica poblacional en el Distrito Federal y, por ende, en la Delegación Milpa Alta. La entidad transita de una sociedad de jóvenes a una sociedad de adultos y adultos mayores, dicha transformación implica grandes retos para la administración pública, por lo que resulta inminente asumir, en los ámbitos económicos, educativos y culturales, y de manera muy especial en los sistemas de protección social, los saldos de una política económica favorecedora a la concentración desigual de la riqueza que ha permeado en el deficiente acceso a las oportunidades, los servicios de salud, bajos niveles de instrucción educativa y de polarización social. Las amplias brechas de desigualdad dieron como resultado que generaciones de mexicanos y sus familias, quedaran al margen de las condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida. Por lo que la atención a la infancia, jóvenes, mujeres, discapacitados, personas adultas mayores y comunidades indígenas y migrantes, deberá defenderse como una política de Estado y ser fortalecida con opciones que recuperen la experiencia en beneficio de las nuevas generaciones. De las aproximadamente 687,855 personas adultas mayores de 60 años que habitan en el Distrito Federal, este sector, enfrenta diversos problemas que van desde enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad, hasta abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención; gran parte de ellos vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Este último problema es producto de un modelo económico favorecedor del trabajo informal que se pone de manifiesto en una realidad local donde cerca del 26% de la Población Económicamente Activa no percibe prestaciones laborales. La proyección a futuro es que casi un millón de adultos mayores no contarán con una pensión suficiente, lo anterior resulta más complejo si se toma en consideración que el 48% de los habitantes de la ciudad no disponen de los servicios de salud que prestan las instituciones públicas.

Sin embargo, la tasa de crecimiento media anual de la población en los primeros cinco años de la presente década es de las mayores de las delegaciones al ubicarse en 1.3%, superando en 11 veces a la tasa promedio de 0.3% que tuvo el Distrito Federal entre 2005 y 2010. Asimismo, entre 1990 y 2005 casi se duplico la población que habita esta demarcación al pasar de 63,654 habitantes a 115,895 y en el 2010 hay una población de 130,582 habitantes lo que significa un crecimiento del 1.4 % en este periodo.

Cabe señalar que la delegación Milpa Alta está clasificada como una zona rural de alta marginalidad y que la principal fuente de trabajo que tuvieron las 6,659 personas adultas mayores en su edad productiva, fue la del sector primario (trabajo en el campo), por lo que difícilmente con la baja percepción económica, pudieron tener acceso a la educación, cultura, recreación, deporte, esparcimiento. En este sentido, es imprescindible la aplicación de políticas públicas para atender a los adultos mayores de Milpa Alta, quienes representan el 5.1% de la población total de la demarcación.

La administración delegacional está convencida que la aplicación de las acciones que integran el programa encuentran una oportunidad inmejorable para coadyuvar a reducir las brechas de desigualdad y discriminación. Nuestra garantía de llevar a cabo este programa, radica en que las personas que conviven en los grupos organizados generalmente lo hacen por no contar con algún familiar o persona que se dedique a su cuidado y no cuentan con las facilidades de traslado para acudir de manera individual, a los sitios que ofrecen terapias ocupacionales, de recreación y/o esparcimiento. La relación con otras personas, propician situaciones de coexistencia en un clima de diálogo, compatibilidad y tolerancia que en muchas ocasiones son satisfactores negados en sus hogares.

El programa inicio en el 2009 con en número de beneficiarios de 800 adultos mayores y sus modificación progresiva han sido en términos presupuestales toda vez que el programa desde su inicio, ha conservado su originalidad.

Metodología de la Evaluación

Descripción del Objeto de Evaluación

Objetivo General.

Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida, el desarrollo propio y proteger los derechos de las y los adultos mayores de la Delegación. A fin de que gocen de una mejor calidad de vida a través de su plena integración al desarrollo social y cultural de la comunidad milpaltense.

Objetivo Específico:

Ampliar la cobertura de asistencia social dirigida a las y los adultos mayores
Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores en la Delegación Milpa Alta mediante el otorgamiento de ayudas en especie, la cual puede consistir en despensas, desayunos o comidas ocasionales, autobuses para visitas de carácter recreativo o cultural, y un baile delegacional anual, o bien la adquisición de aparatos auditivos.
Propiciar la participación libre de los adultos mayores en actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales.

Área encargada de la evaluación.

Puesto	Género (Femenino o Masculino)	Edad	Formación (Último grado de estudios y en qué)	Institución Académica	¿Cuenta con alguna formación en evaluación y monitoreo de Programas Sociales? (Especialización, posgrado, seminario, curso o taller. En caso de ser así, enúncielos)
Jefe de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Masculino	36	Licenciatura en Filosofía	Facultad de Filosofía y letras Universidad Nacional Autónoma de México	Si Curso "Atención a la Violencia desde la perspectiva de Género: Equidad y diversidad para el acceso a la justicia" (Taller de Evaluación de la Política Publica en la Materia Curso de Rendición de Cuentas y Estado de Derecho en Democracias en Consolidación Seminario del fenómeno de la corrupción Seminario Internacional de Evaluación de Política Pública en materia de Derechos Humanos

Metodología de la Evaluación

La Metodología para la evaluación se considera cuantitativa ya que está orientada a la verificación y a los resultados obtenidos a su eficiencia y eficacia. Para la construcción de indicadores se utilizan las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la metodología del marco lógico donde se va dando seguimiento y evaluación del programa durante su duración.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Artículo 1° fracciones VIII y XV y Artículo 4°. Que contienen las disposiciones de ley para implementar acciones para alcanzar la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos; así como la obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.- Artículo 1°. Que puntualiza que el objeto de la Ley es proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.

Artículo 2°. Toda persona de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, gozará de los beneficios de esta ley sin perjuicio de los contenidos en otras disposiciones.

Artículo 3°. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Personas Adultas Mayores.- Aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o de paso en el Distrito Federal; contemplándose en diferentes condiciones;

Artículo 4°. Son principios rectores en la observación y aplicación de esta ley:

I. Autonomía y autorrealización: Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores tendientes a fortalecer su independencia personal, su capacidad de decisión y su desarrollo personal;

II. Participación: En todos los casos de la vida pública, y en especial en lo relativo a los aspectos que les atañen directamente deberán ser consultados y tomados en cuenta y se promoverá su presencia e intervención;

III. Equidad: Consistente en el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, raza, credo, religión o cualquier otra circunstancia;

V. Atención Diferenciada: Es aquel que obliga a los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Artículo 5°. De manera enunciativa esta Ley reconoce a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

De la integridad y dignidad:

I. A la vida, con calidad, siendo obligación de la familia, de los órganos locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, garantizar a las personas adultas mayores, su sobrevivencia así como el acceso a los mecanismos necesarios para ello;

II. A la no discriminación, por lo que la observancia a sus derechos se hará sin distinción alguna;

III. A una vida libre de violencia;

IV. A ser respetados en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual;

V. A ser protegidos contra toda forma de explotación;

VI. A recibir protección por parte de su familia, órganos locales de Gobierno y sociedad;

VII. A gozar de oportunidades, en atención a las condiciones a que se refiere la fracción I, del artículo 3 de la ley, para mejorar progresivamente las capacidades que les faciliten el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, respetando en todo momento la heterogeneidad, y

VIII. A vivir en entornos seguros, dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerza libremente sus derechos.

De la certeza jurídica y familia:

III. A recibir un trato digno y apropiado cuando sean víctimas, o ellos mismos cometan cualquier tipo de ilícito o infracción;

IV. A recibir el apoyo de los órganos locales de Gobierno en lo relativo al ejercicio y respeto de sus derechos a través de las instituciones creadas para tal efecto como son: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de las Procuradurías competentes y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y

V. A contar con asesoría jurídica gratuita y contar con un representante legal cuando lo considere necesario, poniendo especial cuidado en la protección de su patrimonio personal y familiar.

De la salud y alimentación:

I. A tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas y materiales, para su atención integral;

II. A tener acceso a los servicios de salud, en los términos del párrafo cuarto del artículo cuarto constitucional, con el objeto de que gocen cabalmente del bienestar físico, mental, psicoemocional y sexual; para obtener mejoramiento en su calidad de vida y la prolongación de ésta; y

III. A recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal.

De la educación, recreación, información y participación:

I. De asociarse y reunirse;

II. A recibir información sobre las instituciones que prestan servicios para su atención integral;

IV. A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.

De la asistencia social:

I. A ser sujetos de programas de asistencia social cuando se encuentren en situación de riesgo o desamparo, que garanticen su atención integral

Evaluación del Diseño del Programa.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactoria	
I. Dependencias o Entidad Responsable	Satisfactoria	Se menciona la Delegación responsable de la ejecución del programa así como la unidad administrativa involucrada en la operación del programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se hace mención del propósito central que tiene el programa social, y lo que pretende lograr con su implementación en un periodo de tiempo, así como sus estrategias y acciones que permitirán alcanzar el objetivo general.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especifica las metas físicas que se esperan alcanzar en el periodo correspondiente.
IV. Programación Presupuestal	Parcialmente Satisfactorio	Se especifica el monto total del presupuesto autorizado del ejercicio correspondiente 2014.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se hace mención de los requisitos a cumplir para ser personas beneficiarias, así como la forma en que se accederá al programa social.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se hace mención de las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del mismo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se indica los procesos para interponer la queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento de las mismas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se especifican los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Insatisfactorio	Está en proceso de identificarse e instrumentar los mecanismos, indicadores y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos y su impacto en la población beneficiaria del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se especifica la modalidad de participación social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Se establece las acciones en las que se complementan con otra Entidad responsable.

Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Se encuadra en dos de los cinco ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018: el Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que orienta a adoptar un enfoque de derechos en toda la política pública y acciones del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos. El Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana pretende impulsar la reforma política para lograr que la Ciudad cuente con una constitución local, que fortalecerá las relaciones de coordinación y vinculación entre las Delegaciones y el Gobierno central, así como mejorar las políticas de prevención del delito, seguridad pública, procuración de justicia y gestión del riesgo, a fin de fortalecer el tejido social, la paz y la tranquilidad.

Asimismo haya congruencia en las líneas de acción números 19, 34, 44, 2157, 2165, 2166 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal 2013.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Contribución del Programa
I. Universalidad	Se Cumple	Está destinado a las personas Adultas Mayores de la demarcación y tiene por propósito el acceso de todos y todas las personas en situación vulnerable y que cumplieron con los requisitos al ejercicio de los derechos sociales
II. Igualdad	Se Cumple	Este Programa Social tiene la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres Adultos Mayores.
III. Equidad De Genero	Se Cumple	Este Programa Social tiene la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres Adultos Mayores.
IV. Equidad Social	Se Cumple	Este Programa Social no hace ninguna exclusión o subordinación social en las personas con Discapacidad
V. Justicia Distributiva	Se Cumple	En este Programa Social tiene como prioridad los grupos más vulnerables de la demarcación
VI. Diversidad	Se Cumple	Este Programa Social no hace ninguna distinción entre las personas con Discapacidad
VII. Integralidad	Se Cumple	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales por medio de una planeación y ejecución de Derechos y necesidades de los ciudadanos
VIII. Territorialidad	Se Cumple	Planeación y ejecución de la política social para las personas Adultas Mayores que habitan en la demarcación.
IX. Exigibilidad	Se Cumple	Este Programa Social se marca con claridad los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas con discapacidad de escasos recursos puedan acceder al programa.
X. Participación	Se Cumple	Este Programa Social se hace mención en algún apartado de sus RO que señalan que la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social
XI. Transparencia	Se Cumple	
XII. Efectividad	Se Cumple	El Programa Social de Adultos Mayores se opero conforme las reglas de operación donde señala el monto y objetivos.

Alineación del Programa General de Desarrollo Social

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018	Principales Ejes
Dar continuidad a los programas ya establecidos, otorgar mayor respeto a igualdad de género, a las personas en situación vulnerable, promoción del desarrollo económico, mayor participación, transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión pública	Eje. 1. Área de Oportunidad 1. Alineación del programa general de Desarrollo Social PGDS DF-2013-2018 Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos, acabar con la exclusión, discriminación y reconocimiento a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad. Objetivo 1 realizar acciones que permitan el ejercicio de los derechos de las personas independientemente de su origen étnico, discapacidad de edad, etc. Meta 1 Eliminar las prácticas discriminatorias que generan la exclusión y el maltrato.

Programa Delegacional 2012-2015

Aplicación de políticas sustantivas que aseguren el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías que la constitución consagra para un trabajo en que la transparencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, guían las acciones de gobierno en Milpa Alta, será congruente con los ejes y objetivos enmarcados del gobierno.

Árbol del Programa

EFFECTOS

El incremento de la esperanza de vida de la población se traduce en un cambio en la estructura y dinámica poblacional en el Distrito Federal y, por ende, en la Delegación Milpa Alta. La entidad transita de una sociedad de jóvenes a una sociedad de adultos y adultos mayores, dicha transformación implica grandes retos para la administración pública, por lo que resulta inminente asumir, en los ámbitos económicos, educativos y culturales, y de manera muy especial en los sistemas de protección social, los saldos de una política económica favorecedora a la concentración desigual de la riqueza que ha permeado en el deficiente acceso a las oportunidades, los servicios de salud, bajos niveles de instrucción educativa y de polarización social.

Cabe señalar que la delegación Milpa Alta está clasificada como una zona rural de alta marginidad y que la principal fuente de trabajo que tuvieron las 6,659 personas adultas mayores en su edad productiva, fue la del sector primario (trabajo en el campo), por lo que difícilmente con la baja percepción económica, pudieron tener acceso a la educación, cultura, recreación, deporte, esparcimiento. En este sentido, es imprescindible la aplicación de políticas públicas para atender a los adultos mayores de Milpa Alta, quienes representan el 5.1% de los 130, 582 de la población total de la demarcación.



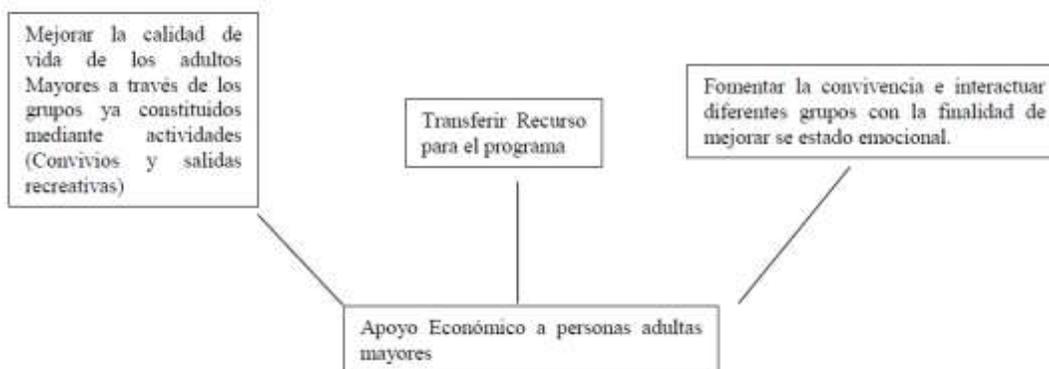
Meta 2 Reforzar el diseño, la legislación, y la implementación de las políticas, programas y servicios para evitar la exclusión, maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social

Eje 1 Equidad Social e inclusión Social para el desarrollo humano

Inclusión y atención a grupos vulnerables, priorizando la equidad y la inclusión social se llevará el programa "apoyo económico a personas adultas mayores"

CAUSAS

Árbol de Objetivos y Acciones



III. 4 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa Social

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida, el desarrollo propio y proteger los derechos de las y los adultos mayores de la Delegación. A fin de que gocen de una mejor calidad de vida a través de su plena integración al desarrollo social y cultural de la comunidad milpaltense
Propósito	Ampliar la cobertura de asistencia social dirigida a las y los adultos mayores.
Componentes	Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores en la Delegación Milpa Alta mediante el otorgamiento de ayudas en especie, la cual puede consistir en despensas, desayunos o comidas ocasionales, autobuses para visitas de carácter recreativo o cultural, y un baile delegacional anual
Actividades	Visitas Guiadas a lugares de interés público en la zona metropolitana.

Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	apoyo en especie a adultos mayores de escasos	Eficiencia	Total de apoyos entregados /1000 beneficiados	Eficiencia	Persona	Informe Trimestral	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables

	recursos económicos en situación vulnerable tengan mejor calidad de vida						
Propósito	Inclusión e integración al programa para cubrir parte de sus necesidades	Eficiencia	Número de apoyos / Numero de beneficiarios	Eficiencia	Persona	Informe Trimestral	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables
Componentes	Entrega de apoyos en especie a adultos mayores	Eficiencia	Número de apoyos / Numero de beneficiarios	Eficiencia	Persona	Informe Trimestral	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables
Actividades	Difusión del Programa	Eficiencia	Número de apoyos / Numero de beneficiarios	Eficiencia	Persona	Informe Trimestral	J.U.D de Atención a Grupos Vulnerables

Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Una vez conocido el diagnóstico de este sector de la población de Milpa Alta y los recursos destinados al programa, consideramos que alcanzaremos el objetivo de proporcionar ayuda a 1000 personas.

Para conocer nuestra eficiencia de cobertura será necesario aplicar la siguiente representación matemática No. de ayudas programadas/No. de ayudas otorgadas

Análisis de Involucrados del Programa Involucrados

De los 6659 Adultos Mayores con los que se cuentan en la demarcación se cuenta con 26 grupos de Adultos Mayores distribuidos en los 12 poblados.

La delegación Milpa Alta lleva a cabo diversas Actividades Recreativas y de Convivencia dentro de los diversos Inmuebles con los que cuenta la demarcación, así mismo el programa solo beneficia de forma directa a 1000 personas Adultas, mismas que de forma indirecta benefician a sus familias.

Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Programa Social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes o Servicios que otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Apoyo a personas adultas mayores	Delegación Milpa Alta	Otorgar ayudas en especie	Personas Adultas Mayores	Apoyos en especie	Complementariedad	Se otorga ayudas en especie a adultos mayores

Apoyo a personas de 65 y más	Gobierno Federal	Apoyo que otorga a personas de 65 y más que no tienen ayuda o pensión	Adultos mayores de 65 y más	Apoyo económico en forma bimestral	Complementariedad	Se otorga apoyo a las personas de 61 a 64 años
------------------------------	------------------	---	-----------------------------	------------------------------------	-------------------	--

Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efecto/Plazos	En el Programa o Derecho Social Atendido	Económicos	Políticos
Corto plazo	Seguir otorgando el apoyo a personas adultas	Mejoren su calidad de vida, para cubrir necesidades básicas, tengan acceso a otras atenciones como es la salud,	Inclusión social y exijan sus derechos
Mediano plazo	Permanencia del programa de ayudas a personas adultas Mayores	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos
Largo plazo	Aumentar las ayudas de 1000 a 1500	Mejoren su calidad de vida	Inclusión social y exijan sus derechos. Participación de los adultos mayores en los programas sociales delegacionales, que sus derechos sean respetados.

Evaluación de Cobertura y Operación

La delegación Milpa Alta cuenta con un universo de 6659 adultos Mayores, de los cuales el 5.1% de esta población está integrada a los diversos grupos organizados en las 12 comunidades, a través del programa de Atención a Grupos Vulnerables a través de Ayudas a Personas Adultas mayores. 2013 solo se atiende de forma directa a 800 y de manera indirecta a los restantes, si bien no se cubre de forma directa a la mayoría de la población, las actividades que se desprenden del mismo si alcanzan la cobertura total

Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Se tiene congruencia con el programa específico y se opera de acuerdo a las reglas de Operación publicadas el 30 de Enero del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788 bis.

Valoración de los Procesos del Programa Social

Recursos Humanos		Recursos Materiales
Para prestar este servicio contamos con:		
Personal de base	4	La oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables ubicada en Andador Sonora s/n edificio Morelos, Villa Milpa Alta.
Eventual extraordinario	4	
Honorarios	2	

Financieros

Para el ejercicio 2014 se asignó un presupuesto fiscal de \$ 670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N)

Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Para el seguimiento, se cuenta con expedientes que conforman el padrón de beneficiarios, la hoja de registro para la entrega de la ayuda económica que cuenta con rubrica y huella digital.

La asistencia, participación en actividades en el grupo y depuración por decesos.
La Contraloría Interna se encarga de su revisión aleatoria.

Mecanismos de Seguimientos de Indicadores

Sistema de indicadores de Monitoreo del Programa	Cuantitativas	Cualitativas
	Adultos mayores integrados a un grupo, con asistencia y participación en actividades del grupo. Cedula de apoyo en especie. La Subdirección de Equidad Social integran los resultados generados en el Informe Trimestral de Avance Programático (IMAP) lo que permitirá conocer periódicamente las metas realizadas. Para la evaluación del Programa se utilizará un indicador de gestión conforme a la siguiente fórmula: Número de ayudas otorgadas/número de ayudas programadas x 100.	No. de ayudas programadas/No. de ayudas otorgadas. Ampliación de beneficiarios del programa

Evaluación de Resultados y Satisfacción

Principales Resultados del Programa

Los resultados de la matriz de indicadores, refleja los factores internos como el porcentaje cubierto por dicho programa que fue el 100%, los elementos externos la autorización del presupuesto.

Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

La percepción que se tiene de las personas es que el programa se mantenga, ya es la única ayuda que reciben

Foda del Programa Social

Diseño

Fortalezas	Debilidades
Mejorar la calidad de vida de los adultos Mayores a través de los grupos ya constituidos mediante actividades (Convivios y salidas recreativas)	No se alcanza la cobertura universal de población adulta mayor que se encuentra en la demarcación

Análisis Externo

Oportunidades	Amenazas
Fomentar la convivencia e interactuar diferentes grupos con la finalidad de mejorar se estado emocional. Operación del programa	Se puede caer en alguna situación de discriminación

Análisis Interno

Fortalezas	Debilidades
La convivencia con otras personas, y con otros grupos propician situaciones de coexistencia en un clima de diálogo, compatibilidad y tolerancia que en muchas ocasiones son satisfactorios negados en sus hogares.	No es posible beneficiar a adultos mayores de comunidades circunvecinas que no pertenecen a la demarcación, cuya participación en grupos es igual de entusiasta.

Análisis Externo

Oportunidades	Amenazas
Visitas Guiadas a lugares de interés público en la zona metropolitana.	Se limitan las salidas, toda vez que no hubo un incremento sustancial del presupuesto asignado.

Monitoreo del programa

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
No se cuenta con un mecanismo de verificación de la dinámica grupal.	Cada grupo tiene independencia para su organización interna.
Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
Los grupos tienen autonomía para recibir a nuevos integrantes.	Existe el riesgo de que los nuevos integrantes no cumplan con los requisitos para ser beneficiarios del programa.
Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y dignificación como personas útiles.	No se cuenta con presupuesto para la universalidad del programa.
Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
La integración de más adultos mayores a los grupos. La formación de nuevos grupos e incorporar a los adultos mayores que no están integrados a un grupo.	Existe la posibilidad de que los adultos mayores que no pertenecen a un grupo soliciten ser beneficiarios del programa.

Conclusiones y Recomendaciones**Conclusiones de la Evaluación Interna**

Integrar al programa a personas adultas mayores que no estén a un grupo.

Ampliar el presupuesto para extender el beneficio a más adultos mayores de la delegación

Medidas Correctivas o de Reorientación (Propuestas, Sugerencias y/o Recomendaciones)

Este programa se encuentra en etapa de madurez y sobre todo ha permitido cubrir los objetivos y metas programadas durante su planeación, es por ello, que debe reforzar todos y cada uno de los mecanismos que de manera asertiva permitieron el buen desarrollo del programa, la creación de este tipo de apoyos, permite que la población en estado de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad tengan mayores oportunidades ante la sociedad.

Cronograma de Seguimiento

La Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables lleva a cabo un informe trimestral de los avances, metas y presupuesto ejercido (ITAP).

Sugerencias	Recomendaciones
Solicitar a la Dirección General de Administración a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la ampliación de recurso con el fin de cubrir la universalidad de la población objetivo. La Dirección de Gestión Social es la encargada de dar seguimiento a la solicitud de ampliación presupuestaria y de metas físicas.	La J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables, solicitó el incremento del número de beneficiarios, de 800 a 1,000 beneficiarios.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal

Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad

Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal

Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años, residentes en el Distrito Federal

INEGI 2010

EVALUACION INTERNA DE AYUDAS ECONÓMICAS INCENTIVANDO TU EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR

Introducción

La Evaluación Interna del Programa Social Incentivando tu Educación en la Delegación Milpa Alta, tiene como propósito informar al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA D.F.) de las acciones, metas y objetivos alcanzados durante el año 2014. De la misma manera, informar de los procesos llevados a cabo en su diseño y operación, las fortalezas y sus debilidades, las acciones que lo mejoran y en su caso las amenazas que atentarían con el mismo programa.

Según el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para determinar que una población tiene alguna carencia social, establece los siguientes criterios; rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos y acceso a la alimentación; de igual manera determina que una población con estas carencias es considerada como una población en extrema pobreza. En este sentido, el índice de desarrollo que logre una comunidad está relacionada con la educación de su población, por lo tanto, si la educación constituye el motor de desarrollo en cualquier sociedad, los esfuerzos que se hagan para que la población alcance la cobertura máxima en educación, redundará en que esta alcance los niveles óptimos de bienestar.

La delegación Milpa Alta, según cita el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012, tiene el índice más bajo de desarrollo social comparado con las demás delegaciones, de igual manera determina el CONEVAL en el Censo de población y vivienda 2010, Milpa Alta es la entidad con la población de mayor índice de pobreza. En el mismo caso, el INEGI establece que Milpa Alta es la delegación con el Índice de Desarrollo Humano más bajo del Distrito Federal con un coeficiente de 0,7902 en el año 2003, en ese mismo año el IDH para el Distrito Federal fue de 0,8837. Por ello, Milpa Alta es la delegación con desarrollo humano medio. Este coeficiente de desarrollo humano coloca a Milpa Alta en una situación similar a la de países como la República de Mauricio y Granada. En el tema de marginación, Milpa Alta es la delegación más marginada del Distrito Federal, por lo menos eso es lo que indican los estudios demográficos clásicos que se han realizado en la zona, como el que dio origen a la categorización por IDH. En Milpa Alta el 92% de la población es propietaria de su casa y la mayor parte de las casas cuentan con luz eléctrica, toma de agua y alcantarillado, aunque su distancia con respecto a la zona nuclear de la ciudad de México coloca a sus pobladores en una desventaja, a ello hay que sumar la escasez de servicios médicos de calidad y la ausencia de escuelas de nivel superior en la demarcación.

Estos factores tienen como analogía que la población en Milpa Alta mantiene uno de los más altos grados de marginación, comparada con las 15 demarcaciones del Distrito Federal y si consideramos que la educación está íntimamente vinculada con la pobreza, la población en Milpa Alta mantiene un alto rezago educativo.

Derivado de este análisis, el programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, buscó contribuir en que la población de Milpa Alta que estudia el nivel superior continúe con sus estudios, así mismo, que los alumnos mejoren su rendimiento escolar y coadyuvar en la economía de las familias que componen el núcleo del beneficiario que se integra a este programa; como consecuencia reducir la deserción escolar, principalmente si el abandono de sus estudios es por motivos económicos.

A partir de su creación el programa de Ayudas Económicas en Milpa Alta Incentivando tu Educación ha enfrentado diversos riesgos, que en algún momento pudieron atentar con dicho programa. Para el 2014 los factores de riesgo pudieron ser complejos, sin embargo, el tener un control en los procesos y etapas de este programa permitió fortalecer el mecanismo en su operación y selección de la población beneficiaria, de igual manera la óptima administración del recurso económico y por supuesto el de prever el conocimiento, aptitud y perfil del personal que es responsable directo de su operación, ha permitido lograr los resultados cualitativos y cuantitativos durante el año de 2014.

Contenido de la Evaluación

El programa de Ayudas Económicas a partir de su creación en el año de 2002, ha tenido modificaciones sustantivas en los distintos años que ha operado en esta delegación Milpa Alta, estas reformas han contribuido en mucho su fortalecimiento; el incremento de beneficiarios en cada año, el incremento del monto del beneficio entregado, el incremento del recurso

económico asignado al programa; relevante es citar que para el año 2007 derivado de un estudio realizado sobre desnutrición y sobrepeso en alumnos de nivel primaria por la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco, en la población de 6 a 15 años, además de brindar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos. También para este mismo año, se añade la entrega de este beneficio económico a alumnos de nivel secundaria, bachillerato y licenciatura. Para el año 2008 se retira el apoyo a alumnos de nivel medio superior, toda vez que en este nivel académico el Gobierno del Distrito Federal crea el Programa de becas “Prepa sí”. Para el año de 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico a los niveles de primaria, secundaria y licenciatura. Para el año de 2014 se mantiene la modalidad de apoyo en los mismos niveles, pero cambia el nombre del Programa, en inicio del mismo se denominó “Por ti y por tu futuro”, actualmente este Programa se llama “Incentivando tu Educación”.

La característica principal del Programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, radica en contribuir a que la población que estudian el nivel superior, que se encuentran con algún grado de marginación y pobreza, continúen sus estudios hasta concluirlos; evitar en la medida de lo posible que en esta demarcación continúe la deserción escolar, principalmente por factores económicos

Plan de Evaluación, Procedimiento y Metodología

A partir del diseño de las Reglas de Operación del Programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, las estrategias que se examinaron para implementar una política de beneficio a la población, quedaron establecidas en dos rubros. Primero: Analizar la capacidad del recurso económico de la propia delegación, con la cobertura de la población que requiere este beneficio. Segundo: Analizar el resultado obtenido a partir de los objetivos y metas propuestos, es decir, el beneficio que la población obtuvo mediante la Ayuda Económica recibida y considerar si el programa eliminó o disminuyó la problemática planteada en las Reglas de Operación para el mismo año.

Sobre lo anterior, con la consideración de que la provisión de recursos públicos debe contribuir en el bienestar de la población, además como se establece en el Art. 1 de la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, numeral IV. Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social; VII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones en su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con el pleno respeto a su dignidad y derechos; que estos recursos sirvan para integrar políticas y programas contra la pobreza y marginación, asimismo que se utilicen contra la desigualdad social.

Con lo anterior, se establece también el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a que la población pueda acceder al derecho de la educación obligatoria, tal y como se establece constitucionalmente.

Uno de los procesos más importantes que el programa debió atender, es sin duda, la apreciación que la población beneficiada tiene del programa, valorar la expectativa y atención de las necesidades detectadas, por supuesto si las características se ajustaron al interés y resolución del problema planteado.

Para tal efecto, se diseñó la estrategia de identificar la opinión de un porcentaje de la población objetivo del programa, por lo que mediante una Encuesta de Opinión aplicada a los beneficiarios directos, se pudo apreciar el nivel de satisfacción que se tiene de este programa.

Es importante señalar que la Encuesta integró ocho preguntas y se delinearón para analizar la efectividad del bien entregado a los beneficiarios directos. Los resultados en general fueron satisfactorios, la muestra que se obtuvo, fue a partir de que se aplicó la Encuesta a 43 beneficiarios del programa de un total de 200, siendo que el porcentaje correspondió al 21.5% del padrón. Los indicadores encontrados en esta Encuesta de opinión, permiten medir fortalezas, debilidades y oportunidades del programa.

Valores del indicador

Calculo del Valor Indicado

Opciones de respuesta	Valor de respuesta
1.-Bueno	89.6
2.-Malo	10.2
3.-No contesto	0.2

Evaluación Diagnostica de Operación

Se puede observar que la evaluación del programa consideró dos variables:

La variable 1. Acceso e instrumentación (Resultados de la Encuesta de Satisfacción).

La variable 2. Eficiencia en la entrega de ayuda a los beneficiarios del programa.

Variable 1 La operación. El acceso e instrumentación del programa con el fin de alcanzar el objetivo planteado al inicio del proyecto.

Objetivo: Conocer los alcances y niveles de eficiencia en los procesos de acceso e instrumentación del programa social de Ayudas Económicas.

Conjetura: de logros: Se alcanzaron los niveles de eficiencia en el diseño, acceso e instrumentación del programa social de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación.

Meta a alcanzar: Que en la Encuesta de Satisfacción a los beneficiarios del programa se logre la aceptación de al menos el 75% de satisfacción de beneficiarios del programa

Indicadores específicos:

Difusión (Que deberá contemplar el diseño del programa)

Registro (Que deberá considerar la forma de acceso al programa)

Atención y adiestramiento del personal (Instrumentación)

Verificar el grado de satisfacción del beneficiario (Instrumentación)

Evaluación: Mediante un indicador de resultados se estructura la información obtenida.

Indicador	Valor del indicador X
	100
Diseño, acceso, instrumentación y operación	.100 = 100

Variable 2: Se evalúa la eficiencia del bien entregado.

Objetivo: Entregar el 100% de las Ayudas Económicas a los beneficiarios del programa y que según el Estudio Socioeconómico aplicado, su núcleo familiar se encuentre en alto grado de vulnerabilidad o marginación económica y ponga en riesgo su continuidad en sus estudios.

Supuesto: Se cumple con la totalidad de entrega de Ayudas Económicas contempladas en el programa (100%)

Meta a alcanzar: Entregar 200 ayudas económicas.

Evaluación: Se realiza de acuerdo al padrón de beneficiarios que considera el programa social.

Indicador: El recursos económico entregado a los beneficiarios.

Cálculo del valor del indicador:

Indicador	Valor de indicador
Número de beneficiarios X 100	100%
No. de beneficiarios propuestos	

La interpretación de este valor de indicador respecto al diseño y operación es haber alcanzado el 100% de entrega de ayudas económicas, tal y como se establece también en la meta a alcanzar, por lo que existe una coincidencia con el objetivo propuesto.

Es importante establecer una ponderación general de lo perseguido en el diseño y operación del programa, tomado en cuenta el logro alcanzado con los recursos anteriores.

Eficiencia y efectividad.

Variables de resultados	Meta lograda
Diseño, acceso e instrumentación	95%
Indicador de eficiencia de entrega de ayudas económicas	100%

Lo anterior nos indica que no se cumplió en su totalidad, que se requiere más eficiencia, particularmente en el diseño del programa y que se hace necesario identificar los indicadores básicos del desarrollo social de la delegación y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones sociales en la comunidad. Sin embargo el valor del indicador en el desarrollo de este programa se encuentra en un muy buen nivel, particularmente si consideramos que la meta física planteada en el programa alcanzo el 100% de su cobertura.

Evaluación de Resultados (tres variables)

- 1.- Desarrollo integral del programa
- 2.- Indicador de eficiencia en la aceptación del programa por la población
- 3.- Indicador de eficiencia de promoción y difusión

Variable 1. Desarrollo integral del programa

Objetivo: Disminuir la deserción escolar en nivel licenciatura en la población con algún grado de marginación y vulnerabilidad económica de Milpa Alta

Hipótesis: Se ha observado la continuidad de alumnos que cursan una licenciatura en alguna universidad pública del Distrito Federal y área metropolitana.

Meta: Lograr que el 100% de los beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu educación, reciban el bien económico contemplado en el programa.

Evaluación: La evaluación se tomó tomando en cuenta el padrón de beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación y que en el 100% recibieron este beneficio.

Indicador	Beneficiarios que recibieron su ayuda económica	Valor del indicador
Padrón de beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación en nivel superior	200/200	200/200 x 100 = 100%

Se identifica los bienes económicos entregados y que mejoran su situación económica y académica del total de padrón de beneficiarios del programa.

Padrón de beneficiarios = $\frac{\text{No. alumnos beneficiados}}{\text{No. de beneficiarios considerados}} \times 100$

Indicador de eficiencia en la aceptación del programa

Variable: Encuesta aplicada a los beneficiarios del programa.

Hipótesis: Se establece un alto índice de aceptación y satisfacción por parte de los beneficiarios del programa.

Meta: Lograr que el 100% de los beneficiarios obtengan el económico planteado en el programa.

Indicador. Beneficiarios que obtuvieron la ayuda económica.

Indicador.

No. de beneficiarios que obtuvieron la ayuda económica X 100
Padrón de beneficiarios del programa

Indicador	Beneficiarios obtuvieron el económico X 100	que bien 100	Valor del indicador X
No de beneficiarios del programa 200	$\frac{200}{200} \times 100$		100%

Indicador de eficiencia de promoción y difusión

Variable: Promocionar y difundir el programa con la población de nivel superior en la delegación Milpa Alta.

Hipótesis: Mediante una planeación adecuada se difundió el programa en la población de Milpa Alta que estudia el nivel superior en alguna universidad pública del Distrito Federal y área metropolitana.

Objetivo: Que la población objetivo del programa conociera los alcances y beneficios del programa.

Meta: Lograr que con los recursos de la delegación Milpa Alta el programa logre su difusión y cobertura de la población objetivo.

Indicador:

Material y herramientas de difusión = Material y recursos disponible
Material y recursos utilizados

Indicador	Total de material y recursos disponibles	Valor del indicador
Material colocado y difundido	$\frac{300}{300} \times 100$	100%

Matriz de FODA

Identificación de los conceptos FODA del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014

Fortalezas:

El programa tiene buena reputación con la población beneficiada.

El programa ha cumplido con los objetivos en sus Reglas de Operación 2014.

El programa beneficia a la población objetivo.

Oportunidades:

Se tiene oportunidad de mejorar el programa.

Se tiene oportunidad de incrementar el recurso.

Se tiene oportunidad de mejorar el proceso.

Debilidades:

Motivación y capacitación del personal.
Continuidad del personal responsable del programa.
Falta de recursos materiales y económicos para su operación.

Amenazas:

Perder el control del programa por cambios estructuras del personal.
Desconocimiento de leyes y normas del programa.
Modificaciones a la ley que regula el programa.

Como se observa en la Matriz FODA, el programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 en la delegación Milpa Alta y la Encuesta aplicada, mantiene una aceptación de la población que se beneficia, aún más, contribuye con la meta de generar bienestar en la misma población y alcanza los objetivos propuesto en el diseño de origen del programa; y también se analizó en la misma Matriz, se tienen acciones pendientes de atender, sin embargo pudieran ser mínimas y alcanzables

Conclusiones y Recomendaciones

A partir de los medios y acciones llevados a cabo en la operación del programa y que permitieron incidir de manera efectiva en los resultados obtenidos, podemos señalar que en la integración y mecanismos de acceso del padrón de beneficiarios, se identificó de manera clara la población objetivo del programa, por consecuencia también permitió alcanzar el componente principal y entregar el beneficio económico que se enmarca en el propio programa; de esta manera, alcanzar el propósito de contribuir en la economía de los jóvenes beneficiarios y familiares directos que se integran al padrón y alcanzar el objetivo y fin de este programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 en disminuir la deserción escolar en la población de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior en escuelas públicas del Distrito Federal y área metropolitana.

Una de las fortalezas del programa, en términos de calidad son los insumos que se otorgaron a los beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 y que han mostrado resultados satisfactorios de acuerdo a lo que manifiestan los propios beneficiarios directos e indirectos; de tal manera que se identifica que mediante los insumos considerados en el proyecto, los procesos, los responsables, la organización de información generada y reporte de informes oportunos, este programa logro los objetivos planteados en las Reglas de Operación 2014.

De igual manera en el diseño del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, se buscó contribuir en que los alumnos que estudian su nivel superior en escuelas públicas, concluyeran sus estudios; evitar la deserción escolar en este nivel, particularmente si el problema económico y marginación de las familias se detectaba como recurrente en la problemática detectada y por supuesto, colaborar en el gasto económico del núcleo familiar de los beneficiarios. Por lo tanto, los resultados han sido satisfactorios de acuerdo a nuestra matriz de indicadores para este programa.

Como se analizó en la Matriz FODA, el programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 en la delegación Milpa Alta y la Encuesta aplicada al mismo, mantiene una aceptación de la población que se beneficia, aún más, contribuye con la meta de generar bienestar en la misma población y alcanza los objetivos propuesto en el diseño de origen del programa; y también se analizó en la misma Matriz, se tienen acciones pendientes de atender, sin embargo pudieran ser mínimas y alcanzables, a partir de que como recomendación también se ponga como una exigencia de EVALUADF el adiestramiento del personal responsable del diseño, operación y conclusión del programa para cada año.

Recomendaciones

Es necesario la motivación y capacitación del personal, de igual manera su continuidad en el programa. Proveerlo si es necesario de los recursos materiales y económicos necesarios para beneficio del programa; esta continuidad garantizara un mejor desarrollo, diseño, operación y administración de este programa social en cada dependencia del Gobierno del Distrito Federal, por supuesto, con apoyo y adiestramiento desde el propio Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que este, asuma la responsabilidad del control y capacitación constante, para lograr mejores resultados en la calidad del diseño y entrega de cada Evaluación Interna para cada dependencia.

EVALUACION INTERNA DE AYUDAS ECONÓMICAS INCENTIVANDO TU EDUCACIÓN DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

La Evaluación Interna del Programa Social Incentivando tu Educación en la Delegación Milpa Alta, tiene como propósito informar al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA D.F.) de las acciones, metas y objetivos alcanzados durante el año 2014. De la misma manera, informar de los procesos llevados a cabo en su diseño y operación, las fortalezas y sus debilidades, las acciones que lo mejoran y en su caso las amenazas que atentarían con el mismo programa.

Según el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para determinar que una población tiene alguna carencia social, establece los siguientes criterios; rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos y acceso a la alimentación; de igual manera determina que una población con estas carencias es considerada como una población en extrema pobreza. En este sentido, el índice de desarrollo que logre una comunidad está relacionada con la educación de su población, por lo tanto, si la educación constituye el motor de desarrollo en cualquier sociedad, los esfuerzos que se hagan para que la población alcance la cobertura máxima en educación, redundará en que esta alcance los niveles óptimos de bienestar.

La delegación Milpa Alta, según cita el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012, tiene el índice más bajo de desarrollo social comparado con las demás delegaciones, de igual manera determina el CONEVAL en el Censo de población y vivienda 2010, Milpa Alta es la entidad con la población de mayor índice de pobreza. En el mismo caso, el INEGI establece que Milpa Alta es la delegación con el Índice de Desarrollo Humano más bajo del Distrito Federal con un coeficiente de 0,7902 en el año 2003, en ese mismo año el IDH para el Distrito Federal fue de 0,8837. Por ello, Milpa Alta es la delegación con desarrollo humano medio. Este coeficiente de desarrollo humano coloca a Milpa Alta en una situación similar a la de países como la República de Mauricio y Granada. En el tema de marginación, Milpa Alta es la delegación más marginada del Distrito Federal, por lo menos eso es lo que indican los estudios demográficos clásicos que se han realizado en la zona, como el que dio origen a la categorización por IDH. En Milpa Alta el 92% de la población es propietaria de su casa y la mayor parte de las casas cuentan con luz eléctrica, toma de agua y alcantarillado, aunque su distancia con respecto a la zona nuclear de la ciudad de México coloca a sus pobladores en una desventaja, a ello hay que sumar la escasez de servicios médicos de calidad y la ausencia de escuelas de nivel superior en la demarcación.

Estos factores tienen como analogía que la población en Milpa Alta mantiene uno de los más altos grados de marginación, comparada con las 15 demarcaciones del Distrito Federal y si consideramos que la educación está íntimamente vinculada con la pobreza, la población en Milpa Alta mantiene un alto rezago educativo.

Derivado de este análisis, el programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, buscó contribuir en que la población de Milpa Alta que estudia el nivel básico (primaria – secundaria) continúe con sus estudios, de la misma manera, que los alumnos mejoren sus calificaciones y coadyuvar en la economía de las familias que componen el núcleo del beneficiario; como consecuencia reducir la deserción escolar de alumnos que estudian estos niveles académicos, principalmente si el abandono escolar es por motivos económicos.

A partir de su creación el programa de Ayudas Económicas en Milpa Alta Incentivando tu Educación ha enfrentado diversos riesgos, que en algún momento pudieron atentar con dicho programa. Para el 2014 los factores de riesgo pudieron ser complejos, sin embargo, el tener un control en los procesos y etapas de este programa permitió fortalecer el mecanismo en su operación y selección de la población beneficiaria, de igual manera la óptima administración del recurso económico y por supuesto el de prever el conocimiento, aptitud y perfil del personal que es responsable directo de su operación, ha permitido lograr los resultados cualitativos y cuantitativos durante el año de 2014.

Contenido de la Evaluación

El programa de Ayudas Económicas a partir de su creación en el año de 2002, ha tenido modificaciones sustantivas en los distintos años que ha operado en esta delegación Milpa Alta, estas reformas han contribuido en mucho su fortalecimiento; el incremento de beneficiarios en cada año, el incremento del monto del beneficio entregado, el incremento del recurso económico asignado al programa; relevante es citar que para el año 2007 derivado de un estudio realizado sobre

desnutrición y sobrepeso en alumnos de nivel primaria por la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco, en la población de 6 a 15 años, además de brindar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos. También para este mismo año, se añade la entrega de este beneficio económico a alumnos de nivel secundaria, bachillerato y licenciatura. Para el año 2008 se retira el apoyo a alumnos de nivel medio superior, toda vez que en este nivel académico el Gobierno del Distrito Federal crea el Programa de becas “Prepa sí”. Para el año de 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico a los niveles de primaria, secundaria y licenciatura. Para el año de 2014 se mantiene la modalidad de apoyo en los mismos niveles, pero cambia el nombre del Programa, en inicio del mismo se denominó “Por ti y por tu futuro”, actualmente este Programa se llama “Incentivando tu Educación”.

La característica principal del Programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, radica en contribuir a que la población que estudia el nivel básico (primaria y secundaria), que se encuentran con algún grado de marginación y pobreza, continúen sus estudios hasta concluirlos; evitar en la medida de lo posible que en esta demarcación continúe la deserción escolar, principalmente por factores económicos

Plan de Evaluación, Procedimiento y Metodología

A partir del diseño de las Reglas de Operación del Programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, las estrategias que se examinaron para implementar una política de beneficio a la población, quedaron establecidas en dos rubros. Primero: Analizar la capacidad del recurso económico de la propia delegación, con la cobertura de la población que requiere este beneficio. Segundo: Analizar el resultado obtenido a partir de los objetivos y metas propuestos, es decir, el beneficio que la población obtuvo mediante la Ayuda Económica recibida y considerar si el programa eliminó o disminuyó la problemática planteada en las Reglas de Operación para el mismo año.

Sobre lo anterior, con la consideración de que la provisión de recursos públicos debe contribuir en el bienestar de la población, además como se establece en el Art. 1 de la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, numeral IV. Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social; VII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones en su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; XV. Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con el pleno respeto a su dignidad y derechos; que estos recursos sirvan para integrar políticas y programas contra la pobreza y marginación, asimismo que se utilicen contra la desigualdad social.

Según dato de las Jefaturas de Sector de nivel primaria y secundaria de la Secretaría de Educación en Milpa Alta, la matrícula de alumnos inscritos en los 45 planteles (19 de primaria y 26 de secundaria) es de **28,561** alumnas y alumnos. Este dato corresponde a la población universo objetivo de este programa de Ayudas Económicas, sin embargo, la cobertura que se alcanza con el recurso económico asignado es mínimo, únicamente 1,591 alumnos son beneficiados, es decir, solo se logra el **5.57%** de la población total en nivel básico.

La problemática que se analiza mediante esta Evaluación es la deserción escolar de jóvenes desde temprana edad; según datos obtenidos a través de la Inspección General de la Zona Escolar No. 94 y la Inspección General de la Zona Escolar No 95 en nivel secundaria, el índice de deserción escolar en este nivel es alto y por supuesto preocupante, tal y como se puede analizar en los últimos cuatro ciclos escolares. La suma de alumnas y alumnos que han desertado de sus estudios es de **744** jóvenes. Los factores pudieron ser múltiples y complejos, sin embargo, al hacer el análisis de la problemática mediante un Estudio Socioeconómico aplicado a cada familia de los beneficiarios del Programa de Ayudas Económicas “Incentivando tu Educación”, se pudo establecer que el aspecto económico es el detonante más **determinante** de que los alumnas y alumnos dejen sus estudios.

Inspección General de la Zona Escolar No. 94 en Milpa Alta.

Ciclo Escolar	Hombres	Mujeres	Total
2012-2013	48	23	71
2013-2014	64	30	94
2014-2015	29	27	56
Total			221

Inspección General de la Zona Escolar No 95 en Milpa Alta.

Ciclo Escolar	Hombres	Mujeres	Total
2011 - 2012	103	51	154
2012-2013	97	58	155
2013-2014	71	33	104
2014-2015	53	57	110
	Total		523

De lo antes expuesto y en correspondencia con el recurso presupuestal asignado al programa en el año de 2014 en esta delegación Milpa Alta, a partir del diseño de las Reglas de Operación, se estableció el número de beneficiarios que recibirían el apoyo, esto es que; 1,171 alumnos de nivel primaria y 420 alumnos de nivel secundaria recibirían este beneficio.

Con lo anterior, se establece también el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a que la población pueda acceder al derecho de la educación obligatoria, tal y como se establece constitucionalmente.

Uno de los procesos más importantes que el programa debió atender, es sin duda, la apreciación que la población beneficiada tienen del programa, valorar la expectativa y atención de las necesidades detectadas, por supuesto si las características se ajustaron al interés y resolución del problema planteado.

Para tal efecto, se diseñó la estrategia de identificar la opinión de un porcentaje de la población objetivo del programa, por lo que mediante una Encuesta de Opinión aplicada a los beneficiarios indirectos y directos, se pudo apreciar el nivel de satisfacción que se tiene de este programa.

Es importante señalar que la Encuesta integró ocho preguntas; seis de ellas (de la pregunta 1 a la 6) estuvieron dirigidas a los padres o tutores de los beneficiarios y las siguientes dos, se diseñaron para analizar la efectividad del bien entregado a los beneficiarios directos, es decir a la población en rangos de edad de 6 a 15 años, en ambos casos, los resultados fueron satisfactorios. La muestra que se obtuvo, fue a partir de que aplicó a 405 beneficiarios del programa, de un total de 1,591 y cuyo porcentaje correspondió al 24.45% del padrón.

Valores del indicador

Calculo del Valor Indicado

Opciones de respuesta	Valor de respuesta
1.-Bueno	52
2.-Malo	10
3.-No contesto (Se tuvieron casos de la población que no contesto)	38

Evaluación Diagnostica de Operación

Se puede observar que la evaluación del programa consideró dos variables:

La variable 1. Acceso e instrumentación (Resultados de la Encuesta de Satisfacción).

La variable 2. Eficiencia en la entrega de ayuda a los beneficiarios del programa.

Variable 1 La operación. El acceso e instrumentación del programa con el fin de alcanzar el objetivo planteado al inicio del proyecto.

Objetivo: Conocer los alcances y niveles de eficiencia en los procesos de acceso e instrumentación del programa social de Ayudas Económicas.

Conjetura: de logros: Se alcanzaron los niveles de eficiencia en el diseño, acceso e instrumentación del programa social de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación.

Meta a alcanzar: Que en la Encuesta de Satisfacción a los beneficiarios del programa se logre la aceptación de al menos el 75% de satisfacción de beneficiarios del programa

Indicadores específicos:

Difusión (Que deberá contemplar el diseño del programa)
 Registro (Que deberá considerar la forma de acceso al programa)
 Atención y adiestramiento del personal (Instrumentación)
 Verificar el grado de satisfacción del beneficiario (Instrumentación)

Evaluación: Mediante un indicador de resultados se estructura la información obtenida.

Indicador	Valor del indicador X 100
Diseño, acceso, instrumentación y operación	.100 = 100

Variable 2: Se evalúa la eficiencia del bien entregado.

Objetivo: Entregar el 100% de las Ayudas Económicas a los beneficiarios del programa y que según el Estudio Socioeconómico aplicado, su núcleo familiar se encuentre en alto grado de vulnerabilidad o marginación económica y ponga en riesgo su continuidad en sus estudios.

Supuesto: Se cumple con la totalidad de entrega de Ayudas Económicas contempladas en el programa (100%)

Meta a alcanzar: Entregar 1591 ayudas económicas.

Evaluación: Se realiza de acuerdo al padrón de beneficiarios que considera el programa social.

Indicador: El recursos económico entregado a los beneficiarios.

Cálculo del valor del indicador:

Ayudas económicas entregadas

Indicador	Valor de indicador
$\frac{\text{Número de beneficiarios X } 100}{\text{No. de beneficiarios propuestos}}$	100%

La interpretación de este valor de indicador respecto al diseño y operación es haber alcanzado el 100% de entrega de ayudas económicas, tal y como se establece también en la meta a alcanzar, por lo que existe una coincidencia con el objetivo propuesto.

Es importante establecer una ponderación general de lo perseguido en el diseño y operación del programa, tomado en cuenta el logro alcanzado con los recursos anteriores.

Eficiencia y efectividad.

Variables de resultados	Meta lograda
Diseño, acceso e instrumentación	95%
Indicador de eficiencia de entrega de ayudas económicas	100%

Lo anterior nos indica que no se cumplió en su totalidad, que se requiere más eficiencia, particularmente en el diseño del programa y que se hace necesario identificar los indicadores básicos del desarrollo social de la delegación y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones sociales en la comunidad. Sin embargo el valor del indicador en el desarrollo de este programa se encuentra en un muy buen nivel, particularmente si consideramos que la meta física planteada en el programa alcanzó el 100% de su cobertura.

Evaluación de Resultados (tres variables)

- 1.- Desarrollo integral del programa
- 2.- Indicador de eficiencia en la aceptación del programa por la población
- 3.- Indicador de eficiencia de promoción y difusión

Variable 1. Desarrollo integral del programa

Objetivo: Disminuir la deserción escolar en nivel básico (primaria y secundaria) en la población con algún grado de marginación y vulnerabilidad económica de Milpa Alta

Hipótesis: Se ha observado la continuidad de alumnos que cursan su nivel básico (primaria y secundaria) en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta.

Meta: Lograr que el 100% de los beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de nivel primaria y secundaria, reciban el bien económico contemplado en el programa.

Evaluación: La evaluación se tomó tomando en cuenta el padrón de beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de nivel primaria y secundaria, que en el 100% recibieron este beneficio.

Indicador	Beneficiarios que recibieron su ayuda económica	Valor del indicador
Padrón de beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación en nivel superior	1591/1591	.1591/1591 x 100 =100%

Se identifica los bienes económicos entregados y que mejoran su situación económica y académica del total de padrón de beneficiarios del programa.

$$\text{Padrón de beneficiarios} = \frac{\text{No. alumnos beneficiados}}{\text{No. de beneficiarios considerados}} \times 100$$

Indicador de eficiencia en la aceptación del programa

Variable: Encuesta aplicada a los beneficiarios del programa.

Hipótesis: Se establece un alto índice de aceptación y satisfacción por parte de los beneficiarios del programa.

Meta: Lograr que el 100% de los beneficiarios obtengan el económico planteado en el programa.

Indicador. Beneficiarios que obtuvieron la ayuda económica.

Indicador.

$$\frac{\text{No. de beneficiarios que obtuvieron la ayuda económica}}{\text{Padrón de beneficiarios del programa}} \times 100$$

Indicador	Beneficiarios que obtuvieron el bien económico X 100	Valor del indicador X 100
No de beneficiarios del programa 1591	$\frac{1591 \times 100}{1591}$	100%

Indicador de eficiencia de promoción y difusión

Variable: para alcanzar la cobertura de la población objetivo de este programa, a través de las Organizaciones y Comités de padres de familia en las escuelas públicas de nivel básico y alumnos de nivel básico (primaria y secundaria), se difundió la aviso para que los alumnos que cumplieran con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, de igual manera, con las propias escuelas de la delegación que apoyaron en identificar a cada uno de los beneficiarios y los datos necesarios que se requerían y que también aportaron los mismos planteles

Hipótesis: A través de una planeación adecuada se difundió el programa con la población beneficiada directa e indirecta de Milpa Alta que estudia el nivel básico (primaria y secundaria)

Objetivo: Que la población objetivo del programa conociera los alcances y beneficios del programa.

Meta: Lograr que con los recursos de la delegación Milpa Alta el programa logre su difusión y cobertura de la población objetivo.

Indicador:

Material y herramientas de difusión = $\frac{\text{Material y recursos disponible}}{\text{Material y recursos utilizados}}$

Indicador	Total de material y recursos disponibles	Valor del indicador
Material colocado y difundido	$\frac{300 \times 100}{300}$	100%

Matriz de FODA

Identificación de los conceptos FODA del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014

Fortalezas:

El programa tiene buena reputación con la población beneficiada.

El programa ha cumplido con los objetivos en sus Reglas de Operación 2014.

El programa beneficia a la población objetivo.

Oportunidades:

Se tiene oportunidad de mejorar el programa.

Se tiene oportunidad de incrementar el recurso.

Se tiene oportunidad de mejorar el proceso.

Debilidades:

Motivación y capacitación del personal.

Continuidad del personal responsable del programa.

Falta de recursos materiales y económicos para su operación.

Amenazas:

Perder el control del programa por cambios estructuras del personal.

Desconocimiento de leyes y normas del programa.

Modificaciones a la ley que regula el programa.

Como se observa en la Matriz FODA, el programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 en la delegación Milpa Alta y la Encuesta aplicada, mantiene una aceptación de la población que se beneficia, aún más, contribuye con la meta de generar bienestar en la misma población y alcanza los objetivos propuesto en el diseño de origen del propio programa; también se analizó en la misma Matriz que se tienen acciones pendientes de atender, sin embargo pudieran ser mínimas y alcanzables

Conclusiones y Recomendaciones

A partir de los medios y acciones llevados a cabo en la operación del programa y que permitieron incidir de manera efectiva en los resultados obtenidos, podemos señalar que en la integración y mecanismos de acceso del padrón de beneficiarios, se identificó de manera clara la población objetivo del programa, por consecuencia también permitió alcanzar el componente principal y entregar el beneficio económico que se enmarca en el propio programa; de esta manera, alcanzar el propósito de contribuir en la economía de los jóvenes beneficiarios y familiares directos que se integran al padrón y alcanzar el objetivo y fin de este programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 en disminuir la deserción escolar en la población de 6 a 15 años, que estudian su nivel básico (primaria y secundaria) en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta.

Una de las fortalezas del programa, en términos de calidad son los insumos que se otorgaron a los beneficiarios del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 y que han mostrado resultados satisfactorios de acuerdo a lo que manifiestan los propios beneficiarios directos e indirectos; de tal manera que se identifica que mediante los insumos considerados en el proyecto, los procesos, los responsables, la organización de información generada y reporte de informes oportunos, este programa logro los objetivos planteados en las Reglas de Operación 2014.

De igual manera en el diseño del programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014, se buscó contribuir en que los alumnos que estudian su nivel superior en escuelas públicas, concluyeran sus estudios; evitar la deserción escolar en este nivel, particularmente si el problema económico y marginación de las familias se detectaba como recurrente en la problemática detectada y por supuesto, colaborar en el gasto económico del núcleo familiar de los beneficiarios. Por lo tanto, los resultados han sido satisfactorios de acuerdo a nuestra matriz de indicadores para este programa.

Como se analizó en la Matriz FODA, el programa de Ayudas Económicas Incentivando tu Educación 2014 en la delegación Milpa Alta y la Encuesta aplicada al mismo, mantiene una aceptación de la población que se beneficia, aún más, contribuye con la meta de generar bienestar en la misma población y alcanza los objetivos propuesto en el diseño de origen del programa; y también se analizó en la misma Matriz, se tienen acciones pendientes de atender, sin embargo pudieran ser mínimas y alcanzables, a partir de que a manera de recomendación también se ponga como una exigencia de EVALUADF el adiestramiento del personal responsable del diseño, operación y conclusión del programa para cada año.

Recomendaciones

Es necesario la motivación y capacitación del personal, de igual manera su continuidad en el programa. Proveerlo si es necesario de los recursos materiales y económicos necesarios para beneficio del programa; esta continuidad garantizara un mejor desarrollo, diseño, operación y administración de este programa social en cada dependencia del Gobierno del Distrito Federal, por supuesto, con apoyo y adiestramiento desde el propio Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que este, asuma la responsabilidad del control y capacitación constante, para lograr mejores resultados en la calidad del diseño y entrega de cada Evaluación Interna para cada dependencia.

Referencias Documentales.

- Archivo de la Dirección General de Desarrollo Social en Milpa Alta.
- Archivo de la Unidad Departamental de Fomento Educativo.
- www.coneval.gob.mx.
- www.inegi.org.mx.
- www3.inegi.org.mx/sistemas/móvil/mexicocifras.
- www.evalua.df.gob.mx
- www.matrifoda.com.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS A PROMOTORES DEL DEPORTE” 2014

Introducción

La Delegación Milpa Alta al ser una comunidad rural tiene características de actividades primordiales al campo, donde no existe una cultura deportiva en la población, por lo que un gran porcentaje de la misma no practica el deporte de manera sistemática o regular.

En fechas recientes, se incrementó y modernizó la infraestructura existente en inmuebles y espacios deportivos, se ha atendido las disposiciones e instrucciones y políticas dictaminadas por el Gobierno Central a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y por conducto del Instituto del Deporte del D.F.; de acuerdo a los padrones de usuarios de los Gimnasios y Alberca de esta Delegación, se atiende el 2.5% del total de la población masculina y el 2.2% de la población femenina de forma directa (Escuelas Técnico Deportivas), de forma indirecta se atiende un promedio de 12.7% del total de la población masculina y el 3.3% de la población femenina (ligas de fútbol soccer, fútbol rápido y básquetbol) brindando un servicio anual a 21,592 deportistas.

Programa becas a los “Atletas Destacados” 2012, Gaceta Oficial 28/06/13, No. 1636

Programa “Ayudas Económicas a Promotores Deportivos” 2013, Gaceta Oficial 03/07/2014, No. 1892

Metodología de la Evaluación Interna 2015

Descripción del Objeto de Evaluación

El Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” se puso en marcha a partir del año 2008, el cual ha tenido diversas modificaciones, ya que en un principio fueron becas para Atletas rumbo al Alto Rendimiento”, “Atletas Destacados” y a partir del año 2013 se otorgan Ayudas Económicas a Promotores del Deporte. Aunque el objetivo ha sido Apoyar a los Deportistas destacados de la Delegación Milpa Alta, en busca de establecer acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática de sobrepeso y salud; encaminando la función social del deporte fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

2008 “Becas para Atletas rumbo al Alto Rendimiento”

2009 “Becas para Atletas rumbo al Alto Rendimiento”

2010 “Becas para Atletas rumbo al Alto Rendimiento”

2011 “Ayudas Económicas a Atletas Destacados”.

2012 “Becas a los Atletas Destacados”.

2013 “Programa Ayudas Económicas a Promotores Deportivos”.

2014 “Programa Ayudas Económicas a Promotores Deportivos”, con un presupuesto anual de \$200,000 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.

Objetivo General:

Integrar a 20 promotores deportistas, que cuenten con estudios y/o cursos de acreditación en una actividad deportiva entre 18 a 35 años, donde impartan sus conocimientos por 10 horas a la semana; a través de las escuelas técnico deportivas; la presente actividad no representa ningún compromiso laboral entre el prestador de servicio y la institución.

Objetivo Específico:

Desarrollar una cultura en educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud, propiciando la formación de hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

La característica principal del Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” 2014, está sustentado en las demandas sociales que la comunidad ha venido reclamando, en cuanto al uso de la infraestructura, calidad en el servicio, financiamiento, legislación deportiva, generación de espacios de recreación y/o esparcimiento, capacitación de profesionales y brindar espacios a promotores deportivos voluntarios; busca establecer acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática de sobrepeso y salud; encaminando la función social del deporte fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

La Dirección General de Desarrollo Social en Milpa Alta, a través de la Subdirección de Promoción Deportiva la cual es la encargada de operar el Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” 2014.

La Subdirección de Promoción Deportiva recibe las solicitudes de los Promotores solicitantes, selecciona previa revisión y autorización de la Dirección General de Desarrollo Social, a los 20 Promotores del Deporte de la Delegación Milpa Alta, que cumplan con los requisitos para las ayudas económicas mediante su Currículo deportivo y cursos acreditados.

Área encargada de la Evaluación

La Subdirección de Promoción Deportiva es el área que realiza la evaluación interna del Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” 2014, asimismo la encargada de la operación del mismo (Elaboración de Reglas de Operación, difusión del Programa, recepción de documentos y verificación de cumplimiento del propósito del programa).

Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M & E (1)	Exclusivo M & E (2)
Subdirector de Promoción Deportiva	Masculino	40	Licenciatura	A cargo de los Programas Sociales, de los 9 gimnasios que se encuentran en la Delegación, de los Eventos Deportivos.	4 años	Monitoreo y evaluación del programa y operación del mismo.
Asistente	Femenino	41	Bachillerato	Elaboración de Informes, revisión de Reglas de Operación, Operación de Programas Sociales	1 año	En la evaluación este año, en la operación 3 años

Metodología de la Evaluación

Tipología de atributos en técnicas cuantitativas y cualitativas

A partir del diseño de las Reglas de Operación del Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte”, las estrategias que se examinaron para implementar una política de beneficio a la población, quedaron establecidas en dos rubros. Considerar el presupuesto autorizado para el Programa, con las peticiones de la población que requiere este beneficio, además de analizar el resultado obtenido a partir de los objetivos y metas propuestos (el beneficio que la población obtuvo mediante la Ayuda Económica recibida y considerar si el programa contribuyó al objetivo y alcances del programa).

Cuantitativas	Cualitativas
20 ayudas programadas/20 ayudas otorgadas*100= 100%	La Subdirección de Promoción Deportiva asignará hora, actividad y lugar de cada promotor así mismo evaluará mediante informe del desempeño de los promotores deportivos.
No. de solicitantes/ Total de beneficiarios 20 promotores	El registro de asistencia lo realizarán los encargados de la administración de los gimnasios. El recurso presupuestal asignado al programa en el año 2014 en esta Delegación Milpa Alta, a partir del diseño de las Reglas de Operación, se estableció el número de beneficiarios que recibirían el apoyo, esto es que; 20 Promotores del Deporte recibieron su apoyo económico.
Porcentaje de aumento de población deportiva en los gimnasios y Alberca Delegacional, considerando que en nuestro país el 70% de los adultos y el 35% de los adolescentes y niños padecen sobrepeso u obesidad, estas cifras convierten a México en el país con más niños obesos del mundo, siendo el Distrito Federal la entidad con más sobrepeso del orbe	La Subdirección de Promoción Deportiva, recibió un informe mensual de la J.U.D. de Acción Deportiva en el cual se reporta el cumplimiento o incumplimiento de las acciones establecidas por cada Promotor del Deporte.

Fuentes de Información

Fuentes de información: Manual Administrativo, Reglas de Operación 2014, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, padrón de beneficiarios, informes.

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana será a través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social, así mismo se recibirán todas las propuestas y opiniones por escrito o vía telefónica al 58441920, para mejorar la funcionalidad del programa debiéndose presentar con los encargados de la administración de cada Centro Deportivo o a la Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva.

Evaluación del Diseño del Programa

Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e indicadores.	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social en el mismo.	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Satisfactorio	

Con relación a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; de acuerdo al Capítulo Primero, Artículo 1.VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

Con relación a la Ley de Presupuesto para el Distrito Federal, se elaborarán indicadores que midan la consecución de los objetivos y resultados, y que son referentes para el seguimiento y la evaluación.

La contribución del Programa “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte”, con los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

Universalidad:	Todos los habitantes de la Delegación Milpa Alta, tienen acceso al Programa
Igualdad	Se pretende fortalecer la interacción e integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes deportivas de las personas.
Equidad de Género	Se otorga plena igualdad de acceso al programa de toda la población que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación
Equidad Social	No se excluye a ninguna persona por rol de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa u otra. Toda vez que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación.
Justicia Distributiva	El Programa da prioridad a los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social, que cumpla con los requisitos.
Diversidad	El programa busca reconocer a la población en igualdad.
Integralidad	El programa brinda la atención al conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos de la Delegación Milpa Alta.
Territorialidad:	Con el fin de atender un problema social el programa incorpora acciones con políticas de desarrollo social.
Exigibilidad:	El programa cumple con la exigencia de la población en sus derechos sociales, de acuerdo al presupuesto autorizado.
Participación	El programa establece la participación de la comunidad beneficiaria con acciones que se establecen desde su diseño.
Transparencia:	Las Reglas de Operación son publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y está abierto a consulta de toda la población.
Efectividad:	El programa se ejecuta con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, una atención adecuada y con el fin de dar los mejores resultados.

Contribuir a una cultura en educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud, de la población a través de los diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos para generar hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular para la población en general.

Con relación al Programa General de Desarrollo Social; el presente programa mantiene congruencia con el Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con las líneas de acción 1581.- Incrementar significativamente, a partir de un estudio-diagnóstico, las áreas verdes necesarias en el D.F. y adecuarlas para el juego y el esparcimiento de la infancia, de manera que contribuya a la práctica del juego y del ejercicio en espacios públicos abiertos, del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; con ello estemos en condiciones de estructurar un adecuado sistema deportivo, de lo contrario estaremos incidiendo en concebir a las actividades deportivas como un hecho aislado.

Área de Oportunidad 2.- Salud. Objetivo 5.- Reducir el Sedentarismo físico en la población del Distrito Federal, Meta 1.- Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas. Líneas de Acción.- Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas. Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte. Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas

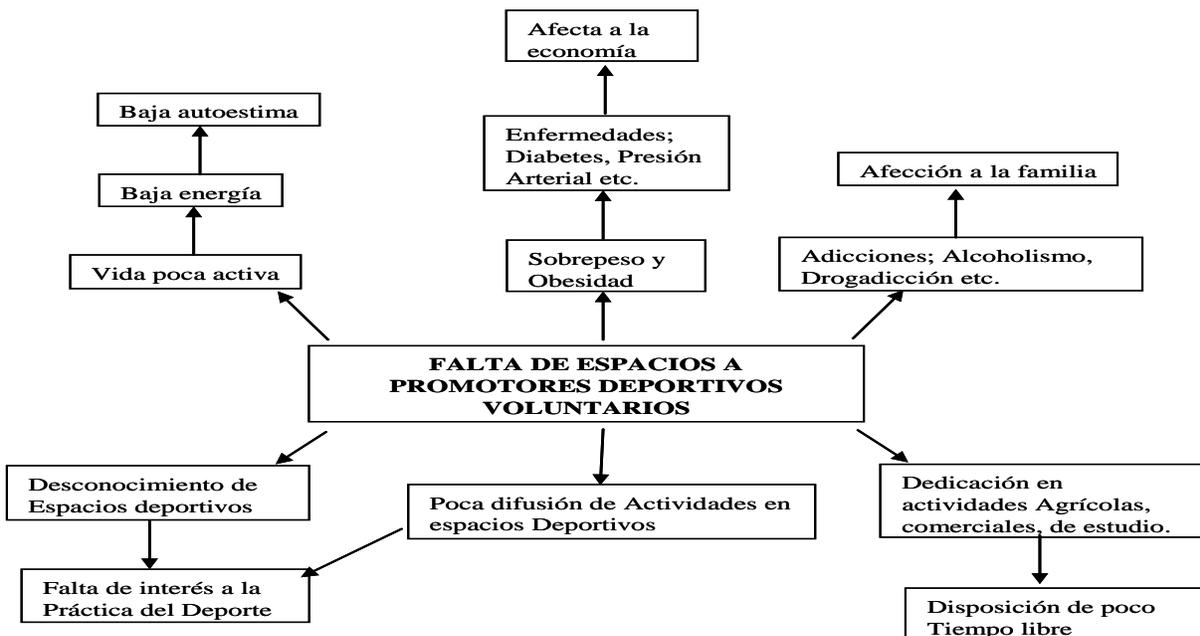
Falta hacer mención en las Reglas de Operación que no se hace exclusión a ninguna persona por su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones. Para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

Los servidores públicos desarrollan acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración, bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

Árbol del Problema

La Delegación Milpa Alta al ser una comunidad rural, da prioridad a las actividades agrícolas, comerciales, de estudio, entre otras, por lo cual no tiene una cultura al Deporte, considerando que en nuestro país el 70% de los adultos y el 35% de los adolescentes y niños padecen sobrepeso u obesidad, estas cifras convierten a México en el país con más niños obesos del mundo, siendo el Distrito Federal la entidad con más sobrepeso del orbe, lo que en la actualidad nos pone en una situación riesgosa, por lo tanto el hacer ejercicio al menos tres veces por semana, son estrategias que promueven un peso corporal más saludable y que conducen a estilos de vida más orientados al bienestar

ARBOL DE PROBLEMAS



Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de Medición
Fin	Contribuir a brindar espacios a promotores deportivos voluntarios	Establecer acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática de sobrepeso y salud.	No. de usuarios atendidos/No. de usuarios programados*100 Meta física establecida 200/Promotores del Deporte asignados 20*100	Eficacia: Contribuir a que la población beneficiada continúe con la enseñanza de disciplinas deportivas.	Personas	Padrón de beneficiarios que realiza el programa	Subdirección de Promoción Deportiva
Propósito	Lograr que mayor población practique el deporte al menos tres veces por semana, ya que son estrategias que promueven un peso corporal más saludable y que conducen a estilos de vida más orientados al bienestar	El dato de la Secretaría de Salud con relación al problema de sobrepeso y obesidad, ya que el Distrito Federal es quien cuenta con más casos.	Índice de población que se beneficia directamente e indirectamente en las Escuelas Técnico-Deportivas	Eficiencia: Contribuir con el fomento al deporte, para que en la población disminuya el problema de sobrepeso y obesidad.	Personas	Los reportes que genera la Secretaría de Salud y el porcentaje en la Delegación Milpa Alta	Subdirección de Promoción Deportiva
Componentes	Se entregó el apoyo económico a los beneficiarios del programa, como se establece en las Reglas de Operación.	El grado de satisfacción que presentan los beneficiarios del programa	Índice de satisfacción obtenido mediante una encuesta aplicada a la población directa e indirecta del programa.	Eficacia: la población mejora de manera saludable y se incentiva a la práctica del deporte de manera habitual.	Personas	El archivo documental que resguarda la Subdirección de Promoción Deportiva	Subdirección de Promoción Deportiva
Actividades	Las acciones que se llevaron a cabo para alcanzar el fin propuesto: Recibir las solicitudes, revisar los perfiles que cumplieron con los requisitos, gestión del apoyo y entrega del mismo.	Realizar el Padrón de Beneficiarios, los beneficiarios indirectos y el recurso otorgado por Promotor.	Índice de beneficiarios indirectos, con el padrón objetivo del programa.	Calidad: Se contribuye a que la población cuente con programas de calidad.	Personas	El archivo documental que resguarda la Subdirección de Promoción Deportiva	Subdirección de Promoción Deportiva



Resumen Narrativo

Como se observa en Árbol de Objetivos y Acciones, a partir de las actividades propuestas se busca llegar al fin, motivo de este programa de Ayudas Económicas a Promotores del Deporte” en la delegación Milpa Alta; de esta manera en el Resumen Narrativo se describen las aportaciones al problema, el propósito alcanzado con la población objetivo mediante los bienes que el programa entregó, a través de las acciones necesarias que se plantearon desde la concepción del mismo

Matriz de Indicadores del Programa Social

Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Derivado de las demandas sociales que la comunidad ha venido solicitando para brindar espacios a Promotores del Deporte, con el fin de establecer acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática de sobrepeso y salud, de acuerdo al problema de sobrepeso y obesidad y que incide en mayor parte en el Distrito Federal, siendo la Delegación Milpa Alta parte de ello el programa pretende enfrentar dicho problema con la práctica del deporte, por lo cual otorga 20 ayudas económicas a Promotores del Deporte.

Análisis de Involucrados del Programa

a) Identificación de los involucrados

1. Padrón de beneficiarios
2. Beneficiarios indirectos
3. Involucrados en el proyecto

b) Clasificación de los involucrados

Padrón de beneficiarios:

Los Promotores del Deporte que directamente se integra en el programa, es decir, aquellos que cumplieron con los requisitos expuestos en el programa.

Beneficiarios indirectos:

Alumnos inscritos en las escuelas Técnico-Deportivas y Alberca Delegacional.

Involucrados del Proyecto:

La población responsable de la operación del programa.

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados

Padrón de beneficiarios:

Los Promotores del Deporte que fomentan el deporte a la comunidad en general, a fin de contribuir a la disminución de la problemática de sobrepeso y obesidad existente en la comunidad.

Beneficiarios indirectos.

La población (alumnos) que de manera indirecta se benefició mediante el programa, a través de las Escuelas Técnico-Deportivas que se llevan a cabo en los Gimnasios, Centros y Módulos Deportivos y Alberca Delegacional.

Los familiares de los alumnos que derivado a la práctica del deporte se contribuyó a disminuir la obesidad, sobrepeso y enfermedades derivadas de estos 2 problemas, asimismo generó la convivencia, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad a una vida saludable

d) Identificar intereses y limitaciones de los involucrados

Padrón de beneficiarios

Resolver la problemática planteada en el origen de este programa, el control adecuado del mismo padrón y el personal adecuado fueron los intereses particulares y que fortalecieron este proyecto. Ciertamente se pueden citar algunas limitaciones como mejorar los controles de acceso al programa, identificar a partir de la elaboración de las Reglas de Operación, las fortalezas que pudieran mejorar el proceso de este proyecto.

Beneficiarios indirectos:

Se puede observar el bienestar que se detectó en esta población, aunque varía el número aproximado de la población beneficiaria, dependiendo de la asistencia de los alumnos a las Escuelas Técnico-Deportivas.

Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas Sociales

El Programa Ayudas Económicas a Promotores del Deporte, no presenta complementariedad o coincidencia con otro programa social, a nivel federal o local.

Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efectos/Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo: Un año	Deporte: Contribuir a una buena Cultura de la Educación Física y el Derecho a la Práctica del Deporte, la recreación y el cuidado a la salud, propiciando la formación de hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.	Contribuir a la disminución de la problemática de sobrepeso y obesidad existente en la comunidad.	Efecto positivo en la disminución del gasto económico familiar, dedicado a la salud.	Contribuir para que se generen políticas públicas de igualdad y oportunidad es en la población.

Evaluación de Cobertura y Operación

Cobertura del Programa Social

El Distrito Federal es la entidad en el país con más casos de sobrepeso, por lo cual en la Delegación Milpa Alta, el Programa está dirigido a crear una Buena Cultura a la Educación Física y el desarrollo del deporte, como recreación y esparcimiento, a fin de que motivar a hacer ejercicios al menos tres veces por semana, ya que son estrategias que promueven un peso corporal más saludable y que conducen a estilos de vida más orientados al bienestar. La población potencial es aquella que no realiza ningún deporte, que falta motivar para interesarse por alguna actividad deportiva y por lo tanto se ha identificado con problema de sedentarismo, sobrepeso u obesidad,

Según datos que proporciona la Secretaría de Salud, en nuestro país el 70% de los adultos y el 35% de los adolescentes y niños padecen sobrepeso u obesidad, estas cifras convierten a México en el país con más niños obesos del mundo, siendo el Distrito Federal la entidad con más sobrepeso del orbe.

De tal manera que el Programa Ayudas Económicas a Promotores del Deporte 2014, en sus Reglas de Operación programó como población objetivo a otorgar ayudas económicas a 20 Promotores del Deporte que impartan diversas disciplinas deportivas por 10 horas a la semana, atendiendo una población de 200 alumnos, forjando a nuevos deportistas para el año en curso.

A los 20 Promotores del Deporte beneficiados con el apoyo económico, se benefició a los solicitantes que cubrieron los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación, e indirectamente a 200 alumnos aproximadamente y familiares directos, incentivando a la práctica del deporte en cualquiera de sus disciplinas, de las escuelas técnico-deportivas que se encuentran en los 9 gimnasios, 1 Centro de Alto Rendimiento y 1 Alberca Delegacional, así como la libre práctica del deporte en las 9 Unidades Deportivas y 3 Módulos Deportivos.

Para atender la población objetivo de este programa, se difundió la convocatoria para que los deportista acreditados, la consultaran en las Reglas de Operación difundida en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los diferentes gimnasios y coordinaciones de enlace territorial por poblado, de la Delegación Milpa Alta.

Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El Programa Ayudas Económicas a Promotores del Deporte 2014, a partir de su diseño su principal objetivo fue brindar espacios a Promotores voluntarios para crear una Buena Cultura a la Educación Física y el desarrollo del deporte, como recreación y esparcimiento, a fin de que motivar a hacer ejercicios al menos tres veces por semana, ya que son estrategias que promueven un peso corporal más saludable y que conducen a estilos de vida más orientados al bienestar

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Las dependencias que se enunciaron en las Reglas de Operación fueron las responsables de la ejecución del Programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se otorgaron 20 ayudas económicas a Promotores del Deporte que cubrieron los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación, para que impartieran sus conocimientos por 10 horas a la semana a través de las escuelas técnico deportivas, a fin de desarrollar la cultura de la Educación Física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se pretendió atender una población de 200 alumnos, forjando a nuevos deportistas para el año en curso, debido a la asistencia variada en las Escuelas Técnico-Deportivas, se cubrió con lo esperado entre todos los Promotores.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El recurso presupuestal para atender la meta propuesta, se entregó en tiempo y forma.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los interesados cumplieron con los requisitos y procedimientos de acceso establecidos en las Reglas de Operación.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Si se cumple con la difusión, acceso, registro, operación y supervisión y control.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Si existen los mecanismos adecuados de comunicación de quejas de los beneficiarios con el programa y estos si han sido puestos en marcha por el programa.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Si se tiene a la vista de la población beneficiaria y público en general, los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute.

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente	Falto realizar la encuesta semestral al 20% de los alumnos inscritos por cada Promotor del Deporte.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Si se ejecutaron como se planteó en las Reglas de Operación.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Parcialmente	Falta especificar como identificar su articulación con otro programa social con el mismo sentido y la consecuencia para el beneficiario.

Valoración de los Procesos del Programa Social

Los recursos técnicos utilizados han sido de gran ayuda en el programa, tal es el caso de los datos obtenidos por la Secretaría de Salud con respecto al problema del sobrepeso y la obesidad, por lo que se considera de mayor prioridad incentivar la cultura del deporte.

Para la elaboración del Proyecto fue necesario utilizar cualquier recurso material disponible y aunque con algunos no se contaron, se llevó a cabo.

Una parte indispensable e importante del proyecto fue el recurso económico que se destina para el programa, el cual se solicita a través del Programa Operativo Anual (POA), a la partida presupuestal 4419, área funcional 241211 y el presupuesto autorizado fue de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

El Recurso Humano, una parte fundamental para el diseño, elaboración y operación del programa, las compañeras y compañeros que contribuyeron para tal fin, fueron tres mujeres y un hombre, correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Promoción Deportiva y Unidad Departamental de Acción Deportiva.

Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Se seleccionó a los solicitantes que cubrieron los requisitos que se establecen en las Reglas de Operación, con la documentación solicitada se elabora el padrón de beneficiarios del Programa. El proceso es estandarizado, no se margina a ningún solicitante por grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

El padrón se actualiza conforme a las Reglas de Operación autorizadas para el 2014 y publicado con las características que exige el Artículo 34, además de que se atiende lo dispuesto en la Ley de Datos Personales para el Distrito Federal, es decir; con nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación de cada beneficiario que se incorpora al padrón, de tal manera que mediante un formato oficial el padrón contiene también los siguientes datos:

Dependencia:

Nombre Del Programa:

Subprograma:

Bien Entregado:

Periodo Del Bien Entregado:

Población Atendida:

Nombre, Apellido Paterno Y Apellido Materno Del Beneficiario:

Lugar De Residencia (Unidad Territorial Y Delegación):

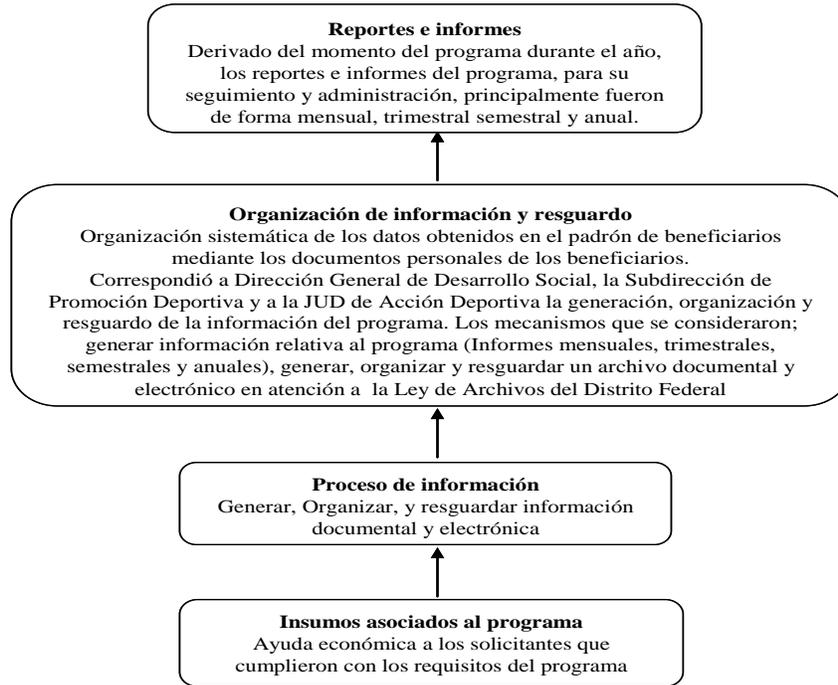
Género:

Edad:

El proceso recae en la Subdirección de Promoción Deportiva y Unidad Departamental de Acción Deportiva y Dirección General de Desarrollo Social.

El seguimiento del padrón de beneficiarios ha permitido contar con información oportuna y con ello, fortalece el proceso de planeación

Mecanismos de Seguimiento de Indicadores



Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo	Ampliar el número de Promotores del Deporte para que promuevan y desarrollen la práctica del deporte en beneficio a la salud.	Que los Promotores del Deporte, manejen una estadística de avance de sus usuarios con problemas de sobrepeso y obesidad	Cada Promotor del Deporte, solicita a sus usuarios certificado médico de manera periódica para rectificar los avances en su salud.	Se recibe un Informe Mensual de la J.U.D. de Acción Deportiva en el cual se reporta el cumplimiento incumplimiento de las acciones establecidas por cada Promotor del Deporte.	El presupuesto autorizado fue el mismo que el año 2013	Ninguna	Se solicita un aumento del Presupuesto en el Programa Operativo Anual.	Ninguna	

Mediano plazo	Ampliar el presupuesto para brindar el apoyo a más Promotores del Deporte.	Es presupuesto asignado fue la misma cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	Se solicita un aumento del Presupuesto en el Programa Operativo Anual.	Se ejerció el presupuesto autorizado para los 20 Promotores del Deporte de manera semestral en dos exhibiciones.	Se brindó el apoyo a los Promotores del Deporte que cubrieron con los requisitos	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Largo plazo	Identificar el beneficio alcanzado en la población beneficiada de manera indirecta y su impacto en la sociedad	Los 20 Promotores del Deporte, sus alumnos y familiares de estos.	Se elabora el padrón de beneficiarios.	Quedo pendiente el análisis para controlar los alcances obtenidos, por lo tanto no cuenta con un índice concreto de los logros.	No se incluyen índices que identifiquen en el largo plazo los alcances propuestos e índices de satisfacción en la población beneficiada	Ninguna	Se ha iniciado un proceso de identificar el nivel de satisfacción de la población que se busca que este programa	Se trabaja con una encuesta para identificar el nivel de satisfacción de la población que se busca con este programa

El área responsable del seguimiento e instrumentación es la Subdirección de Promoción Deportiva y la Unidad Departamental de Acción Deportiva, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta.

Evaluación de Resultados y Satisfacción

Principales Resultados del Programa

A partir de los objetivos planteados en el diseño del programa de Ayudas Económicas a Promotores del Deporte, se buscó contribuir por medio de las ayudas económicas que se otorgan para los 20 Promotores del Deporte de la Delegación Milpa Alta que lo soliciten, a fin de que impartieran sus conocimientos por 10 horas a la semana a través de las escuelas técnico deportivas, a fin de desarrollar la cultura de la Educación Física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud. Por lo tanto, los resultados han resultado satisfactorios.

Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Uno de los procesos más importantes que el programa atendió, es sin duda, la apreciación que la población beneficiada tiene del programa, valorar la expectativa y atención de las necesidades detectadas, por supuesto si las características se ajustaron al interés y resolución del problema planteado. De tal manera la buena afluencia de población a las disciplinas que se imparten por medio de las Escuelas Técnico-Deportivas, en los diferentes Gimnasios, Alberca Delegacional, Centros y Módulos Deportivos, contribuyó a una Buena Cultura a la Educación Física y el desarrollo del deporte, como recreación y esparcimiento, a fin de que motivar a hacer ejercicios al menos tres veces por semana, ya que son estrategias que promueven un peso corporal más saludable y que conducen a estilos de vida más orientados al bienestar.

FODA del Programa Social

En este apartado del programa de Ayudas Económicas a Promotores del Deporte repasaremos el análisis de la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), como una herramienta esencial que provee los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando información necesaria para la implementación de acciones y medidas correctivas; proponiendo también la generación de mejora continua al proyecto.

Matriz de FODA

Identificación de los conceptos FODA del programa de Ayudas Económicas a Promotores del Deporte 2014

Fortalezas:

- F1.- Crecimiento en la población deportiva asistente a los gimnasios, centros deportivos y Alberca Delegacional.
- F2.- Promover y Desarrollar la cultura de la educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud
- F3.- Aumento en la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas.

Oportunidades:

- O1.- Establece acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática de sobrepeso, obesidad y salud.
- O2.- Ayudas económicas a deportistas que coadyuven al desarrollo de los futuros deportistas de la demarcación.
- O3.- Atención mayor a usuarios deportistas en las Escuelas Técnico-Deportivas.

Debilidades:

- D1.- Motivación y capacitación del personal.
- D2.- Continuidad del personal responsable del programa.
- D3.- Recorte de presupuesto para operación del programa.

Amenazas:

- A1.- Perder el control del programa por cambios estructurales del personal.
- A2.- Falta de motivación a la población con problemas de sobrepeso y obesidad.
- A3.- Los índices de sobrepeso y obesidad van en aumento.

Factores Internos	Fortalezas	Debilidades
	F1.- Crecimiento en la población deportiva asistente a los gimnasios, centros deportivos y Alberca Delegacional	D1.- Motivación y capacitación del personal.
	F2.- Promover y Desarrollar la cultura de la educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud	D2.- Continuidad del personal responsable del programa.
	F3.- Aumento en la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas.	D3.- Recorte de presupuesto para operación del programa
	F1 maxi-maxi O1	
	F2 maxi-maxi O3	
Factores Externos		
Oportunidades		
O1.- Establece acciones para abatir los índices de desigualdad que subsanen y corrijan la problemática de sobrepeso, obesidad y salud.		
O2.- Ayudas económicas a deportistas que coadyuven al desarrollo de los futuros deportistas de la demarcación.		
O3.- Atención mayor a usuarios deportistas en las Escuelas Técnico-Deportivas.		

Amenazas

A1.- Perder el control del programa por cambios estructuras del personal.

A2.- Falta de motivación a la población con problemas de sobrepeso y obesidad.

A3.- Los índices de sobrepeso y obesidad van en aumento.

D1 Mini-mini A1

D2 Mimi-mini A2

Conclusiones y Recomendaciones**Conclusiones de la Evaluación Interna**

Como se analizó en la Matriz FODA, el programa de Ayudas Económicas a Promotores del Deporte 2014 en la delegación Milpa Alta, mantiene una aceptación de la población que se beneficia, de tal manera contribuye con la meta de generar bienestar en la misma población y alcanza los objetivos propuestos en el diseño de origen del programa; y también se analizó en la misma Matriz, se tienen acciones pendientes de atender, sin embargo pudieran ser mínimas y alcanzables, a partir de que más que recomendación se maneje como una exigencia de EVALUADF la capacitación del personal responsable del diseño, operación y conclusión del programa para cada año

Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Motivación y capacitación del personal. Continuidad del personal responsable del programa. Recorte de presupuesto para operación del programa.	Es necesario la continuidad del personal responsable del diseño, operación y administración de este programa social en cada dependencia del Gobierno del Distrito Federal, por supuesto desde el propio Consejo y que este mismo, asuma la responsabilidad del control y capacitación constante, para mejores resultados	A partir de identificar en que porcentaje se cumplió con esta Evaluación Interna 2014 y por supuesto la capacitación y seguimiento a partir de enero de cada año.	La calidad en el diseño y entrega de la Evaluación Interna para cada dependencia de gobierno.

Cronograma de Instrumentación

Estrategias de mejora	Plazo	Área de Instrumentación	Área de Seguimiento
Capacitar al personal responsable del diseño, operación y administración del programa	Tres meses o lo que se requiera (Un día a la semana) y actualización cada año siguiente	Unidad Departamental de Capacitación en cada dependencia de Gobierno del Distrito Federal.	EVALUADF

Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Ley de Presupuesto Basado en Resultados

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

CONEVAL

INEGI 2010

Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015

Secretaría de Salud

Reglas de Operación 2014

Programa Específico 2011, 2012, 2013 y 2014

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “AYUDAS ECONÓMICAS PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS” 2014

Introducción

La Delegación Milpa Alta al ser una comunidad rural tiene características de actividades primordiales al campo, donde no existe una cultura deportiva en la población, por lo que un gran porcentaje de la misma no practica el deporte de manera sistemática o regular, de tal manera este programa pretende reafirmar su permanente disposición para los deportistas y la comunidad en general a fortalecer su participación y esfuerzo, promoviendo eventos dentro de la infraestructura y/o áreas naturales, generando espacios de recreación y esparcimiento, buscando establecer acciones para coadyuvar a la actividad deportiva, por lo que se otorgan ayudas económicas para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, a fin de fomentar la cultura de la educación física y el desarrollo del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social. Programa “Promover el deporte para todos a través de ayudas económicas y en especie” 2012, Gaceta Oficial 28/06/13, No. 1636 Programa “Ayudas Económicas para Premiación de Eventos Deportivos” 2013, Gaceta Oficial 03/07/2014, No. 1892

Metodología de la Evaluación Interna 2015

Descripción del Objeto de Evaluación

El Programa “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos” se puso en marcha a partir del año 2009, el cual ha tenido diversas modificaciones solo en su nombre, puesto que el objetivo ha sido Contribuir a una cultura en educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud, de la población a través de los diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos para generar hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular para la población en general.

2009 “Programa Promover el Deporte para Todos”.

2010 “Programa Promover el Deporte para Todos”.

2011 “Programa Promover el Deporte para Todos”.

2012 “Programa Ayudas para Premiación de Eventos Deportivos”.

2013 “Programa Ayudas Económicas para Eventos Deportivos”.

2014 “Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos”, con un presupuesto anual de inicio de \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N., modificado posteriormente y quedó en \$178,000.00 (Ciento setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), con el cual se apoyó a 8 eventos deportivos.

Objetivo General:

Contribuir a una cultura en educación física y el derecho a la práctica del Deporte, la recreación y el cuidado a la salud, de la población a través de los diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos para generar hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular para la población en general.

Objetivo Específico:

Se otorgan ayudas económicas para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de Milpa Alta, que fomenten la cultura de la educación física y el desarrollo del deporte, la recreación y esparcimiento.

La característica principal del Programa “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos” 2014, es reafirmar su permanente disposición hacia los deportistas y la comunidad en general a fin de que consoliden su participación y esfuerzo, promoviendo eventos dentro de la infraestructura y/o áreas naturales, generando espacios de recreación y esparcimiento, buscando establecer acciones para coadyuvar a la actividad deportiva, a través de los diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos que se generan en la demarcación encaminados a la función social del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

La Dirección General de Desarrollo Social en Milpa Alta, a través de la Subdirección de Promoción Deportiva la cual es la encargada de operar el Programa “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos”.

La Subdirección de Promoción Deportiva recibe las solicitudes del evento a realizar y comunica el dictamen y cantidad de la ayuda económica asignada previa autorización de la Dirección General de Desarrollo Social, al comité, asociación y/o grupo organizado; las ayudas serán otorgadas de acuerdo al presupuesto autorizado y de manera anual si cumplen con los requisitos.

Área encargada de la Evaluación

La Subdirección de Promoción Deportiva es el área que realiza la evaluación interna del Programa “Ayudas Económicas Para Realizar Eventos Deportivos”, asimismo la encargada de la operación del mismo (Elaboración de Reglas de Operación, difusión del Programa, recepción de documentos y verificación de cumplimiento del propósito del programa).

Puesto	Genero	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M & E (1)	Exclusivo M & E (2)
Subdirector de Promoción Deportiva	Masculino	40	Licenciatura	A cargo de los Programas Sociales, de los 9 gimnasios que se encuentran en la Delegación, de los Eventos Deportivos.	4 años	Monitoreo y evaluación del programa y operación del mismo.
Asistente	Femenino	41	Bachillerato	Elaboración de Informes, revisión de Reglas de Operación, Operación de Programas Sociales	1 año	En la evaluación este año, en la operación 3 años

Metodología de la Evaluación

Tipología de atributos en técnicas cuantitativas y cualitativas

A partir del diseño de las Reglas de Operación del Programa “Ayudas Económicas Para Realizar Eventos Deportivos”, las estrategias que se examinaron para implementar una política de beneficio a la población, quedaron establecidas en dos rubros. Considerar el presupuesto autorizado para el Programa, con las peticiones de la población que requiere este beneficio, además de analizar el resultado obtenido a partir de los objetivos y metas propuestos (el beneficio que la población obtuvo mediante la Ayuda Económica recibida y considerar si el programa contribuyó al objetivo y alcances del programa).

Cuantitativas

25 ayudas programadas/8 ayudas otorgadas*100= 40%

8 eventos solicitados/8 eventos realizados*100= 100%

No. de Eventos/ Total de beneficiarios

8 Eventos

Porcentaje de aumento de la Cultura en la Educación Física y el Derecho a la Práctica del Deporte.

Cualitativas

La Subdirección de Promoción Deportiva en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social asistió al evento programado para dar fe y legalidad.

La ayuda económica fue encausada únicamente para la recreación y actividad deportiva de las comunidades de Milpa Alta con la finalidad de promover el deporte a nivel población. La Subdirección de Promoción Deportiva, recibió un informe mensual de la J.U.D. de Acción Deportiva en el cual se reportó el cumplimiento o incumplimiento de las acciones establecidas en el evento deportivo.

Fuentes de Información

Fuentes de información: Manual Administrativo, Reglas de Operación 2014, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, padrón de beneficiarios, informes.

Con el objeto de garantizar la participación ciudadana será a través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social, así mismo se recibirán todas las propuestas y opiniones por escrito o vía telefónica al 58441920, para mejorar la funcionalidad del programa debiéndose presentar con los encargados de la administración de cada Centro Deportivo o a la Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva.

Evaluación del Diseño del Programa

Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Apartado**Nivel de Justificación
cumplimiento****I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa**

Satisfactorio

VI. Delegación Milpa Alta.

VII. Dirección General de Desarrollo Social

VIII. Dirección de Gestión Social

IX. Subdirección de Promoción Deportiva

X. Jefatura de Unidad Departamental de Acción Deportiva

II. Objetivos y Alcances

Satisfactorio

III. Metas Físicas

Parcialmente

Se otorgaron ayudas económicas a 8 eventos solicitantes, con lo que se comprometió el recurso autorizado.

IV. Programación Presupuestal

Parcialmente

Se realizó una transferencia de \$100,000.00 al presupuesto original, dando un total de \$200,000.00 del cual se ejerció \$178,000.00 en los 8 eventos, además se realizó un recorte presupuestal y se quedó en ceros.

V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.

Satisfactorio

VI. Procedimientos de Instrumentación

Satisfactorio

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana

Satisfactorio

VIII. Mecanismos de Exigibilidad.

Satisfactorio

IX. Mecanismos de Evaluación e indicadores.

Parcialmente

Falta exponer más indicadores

X. Formas de Participación Social.

Satisfactorio

XI. Articulación con Otros Programas Sociales.

Satisfactorio

Universalidad

Todos los habitantes de la Delegación Milpa Alta, tienen acceso al Programa.

Igualdad:

Se pretende fortalecer la interacción e integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes deportivas de las personas.

Equidad de Género:

Se otorga plena igualdad de acceso al programa de toda la población que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación.

Equidad Social:

No se excluye a ninguna persona por rol de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa u otra. Toda vez que cumpla con los requisitos expuestos en las Reglas de Operación.

Justicia Distributiva:

El Programa da prioridad a los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social, que cumpla con los requisitos.

Diversidad:

El programa busca reconocer a la población en igualdad.

Integralidad:

El programa brinda la atención al conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos de la Delegación Milpa Alta.

Territorialidad

Con el fin de atender un problema social el programa incorpora acciones con políticas de desarrollo social.

Exigibilidad:

El programa cumple con la exigencia de la población en sus derechos sociales, de acuerdo al presupuesto autorizado

Participación:

El programa establece la participación de la comunidad beneficiaria con acciones que se establecen desde su diseño.

Transparencia:

Las Reglas de Operación son publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y está abierto a consulta de toda la población

Efectividad:

El programa se ejecuta con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, una atención adecuada y con el fin de dar los mejores resultados

Con relación a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; de acuerdo al Capítulo Primero, Artículo 1.VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

Con relación a la Ley de Presupuesto para el Distrito Federal, se elaborarán indicadores que midan la consecución de los objetivos y resultados, y que son referentes para el seguimiento y la evaluación.

La contribución del Programa “Ayudas Económicas Para Realizar Eventos Deportivos”, con los doce principios de la Política Social establecidos: en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

Contribuir a una cultura en educación física y el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el cuidado a la salud, de la población a través de los diversos comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos para generar hábitos de vida sana y la práctica del deporte de forma regular para la población en general.

Con relación al Programa General de Desarrollo Social; el presente programa mantiene congruencia con el Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con las líneas de acción 1581.- Incrementar significativamente, a partir de un estudio-diagnóstico, las áreas verdes necesarias en el D.F. y adecuarlas para el juego y el esparcimiento de la infancia, de manera que contribuya a la práctica del juego y del ejercicio en espacios públicos abiertos, del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; con ello estemos en condiciones de estructurar un adecuado sistema deportivo, de lo contrario estaremos incidiendo en concebir a las actividades deportivas como un hecho aislado.

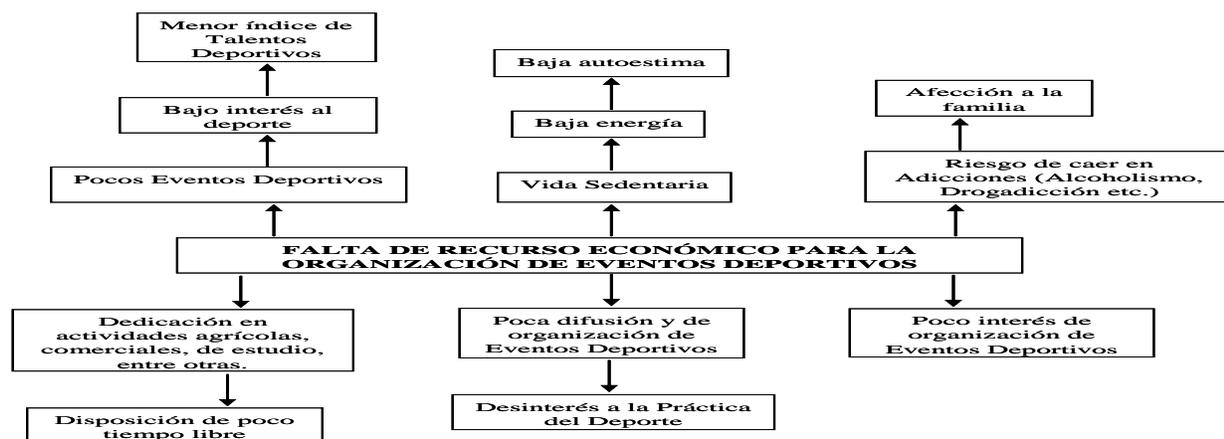
Falta hacer mención en las Reglas de Operación que no se hace exclusión a ninguna persona por su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones. Para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

Los servidores públicos desarrollan acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración, bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

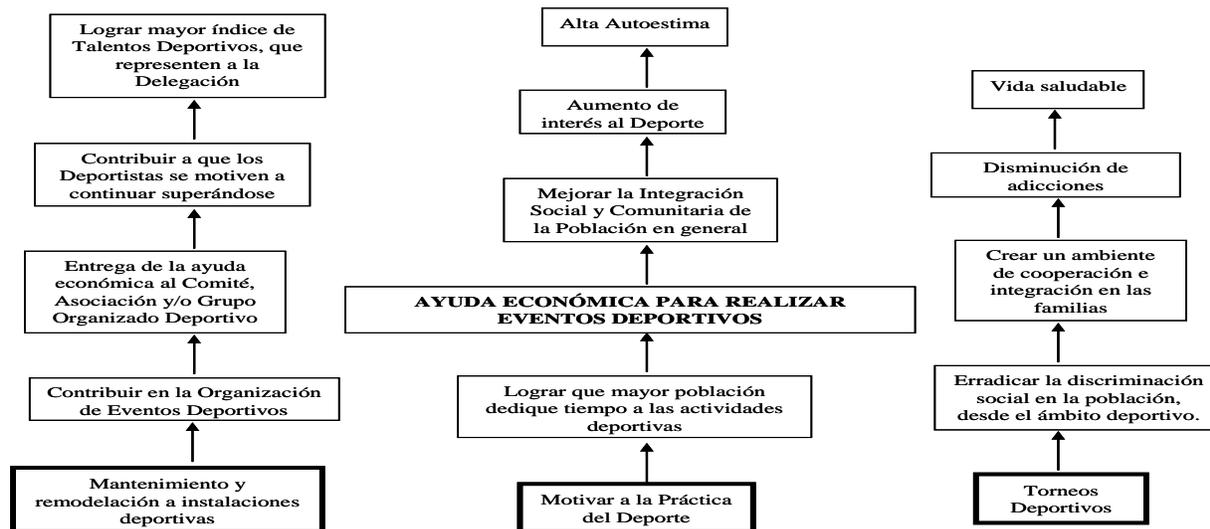
Árbol del Problema

La Delegación Milpa Alta al ser una comunidad rural, da prioridad a las actividades agrícolas, comerciales, de estudio, entre otras, por lo cual no tiene una cultura al Deporte, por lo que un gran porcentaje de la misma no practica el deporte de manera sistemática o regular, de tal manera a través de este programa se otorgan ayudas económicas para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, a fin de fomentar la cultura de la educación física y el desarrollo del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

ARBOL DEL PROBLEMA



ARBOL DE ACCIONES



Resumen Narrativo

Como se observa en Árbol de Objetivos y Acciones, a partir de las actividades propuestas se busca llegar al fin, motivo de este programa de Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos” en la delegación Milpa Alta; de esta manera en el Resumen Narrativo se describen las aportaciones al problema, el propósito alcanzado con la población objetivo mediante los bienes que el programa entregó, a través de las acciones necesarias que se plantearon desde la concepción del mismo.

Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de Medición
Fin	Contribuir a una buena Cultura de la Educación Física y el Derecho a la Práctica del Deporte	Incentivar a los deportistas, a continuar con la práctica del deporte	Índice de ayudas solicitadas/P resupuesto= Ayudas entregadas	Eficacia: Contribuir a que la población beneficiada, continúe con la práctica del deporte y se vea reflejado en su vida saludable.	Personas	Padrón de beneficiarios que realiza el programa	Subdirección de Promoción Deportiva
Propósito	Lograr que la población en general practique el deporte de forma regular para disminuir el sobrepeso y la obesidad.	El dato proporcionado por parte de los 9 gimnasios, el Centro de Alto Rendimiento “Momoxco” y la Alberca Delegacional.	Índice de población que se beneficia directa e indirectamente en los Eventos Deportivos.	Eficiencia: Contribuir con el fomento al deporte por medio del apoyo a Eventos Deportivos.	Personas	Los reportes que generan los gimnasios y la estadística que se obtiene en los Eventos Deportivos.	Subdirección de Promoción Deportiva

Componentes	Se entregó el apoyo económico a los beneficiarios del programa, como se establece en las Reglas de Operación.	El grado de satisfacción que presentan los beneficiarios del programa	Índice de satisfacción obtenido mediante una encuesta aplicada a la población directa e indirecta del programa.	Eficacia: la población adquiere una mejor Cultura a la práctica del deporte de manera habitual.	Personas	El archivo documental que resguarda la Subdirección de Promoción Deportiva	Subdirección de Promoción Deportiva
Actividades	Las acciones que se llevaron a cabo para alcanzar el fin propuesto: Recibir las solicitudes, revisar las peticiones que cumplieron con los requisitos, gestión del apoyo y entrega del mismo.	Realizar el Padrón de Beneficiarios, los beneficiarios indirectos y el recurso otorgado por evento.	Índice de apoyos entregados y montos económicos, con el padrón objetivo del programa.	Calidad: Se contribuye a que la población cuente con programas de calidad.	Personas	El archivo documental que resguarda la Subdirección de Promoción Deportiva	Subdirección de Promoción Deportiva

Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

De acuerdo a los pocos Eventos Deportivos, por falta de recursos de los comités, asociaciones y/o grupos organizados deportivos, el programa pretende otorgando ayudas económicas para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, a fin de fomentar una buena cultura a la Educación Física y el desarrollo del deporte, como recreación y esparcimiento.

Análisis de Involucrados del Programa

a) Identificación de los involucrados

1. Padrón de beneficiarios
2. Beneficiarios indirectos
3. Involucrados en el proyecto

b) Clasificación de los involucrados

Padrón de beneficiarios:

La población que directamente se integra en el programa, es decir, aquella que cumplió con los requisitos expuestos en el programa.

Beneficiarios indirectos:

La población que asistió como participante y/o invitado a los eventos deportivos.

Involucrados del Proyecto:

La población responsable de la operación del programa.

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados

Padrón de beneficiarios:

La población beneficiaria que gestiona los eventos y a su vez fomenta el deporte a la comunidad en general, a fin de incentivar a los deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta.

Beneficiarios indirectos.

La población que de manera indirecta se benefició mediante el programa, a través de los eventos deportivos que generaron la convivencia, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad a una vida saludable.

d) Identificar intereses y limitaciones de los involucrados

Padrón de beneficiarios

Resolver la problemática planteada en el origen de este programa, el control adecuado del mismo padrón y el personal adecuado fueron los intereses particulares y que fortalecieron este proyecto. Ciertamente se pueden citar algunas limitaciones como mejorar los controles de acceso al programa, identificar a partir de la elaboración de las Reglas de Operación, las fortalezas que pudieran mejorar el proceso de este proyecto.

Beneficiarios indirectos:

Se puede observar el bienestar que se detectó en esta población, aunque solo se tendría un número aproximado de la población beneficiaria.

Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas Sociales

El Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos, no presenta complementariedad o coincidencia con otro programa social, a nivel federal o local.

Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efectos/Plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo: Un año	Deporte: Contribuir a una buena Cultura de la Educación Física y el Derecho a la Práctica del Deporte	Contribuir como incentivo hacia los deportistas para su formación deportiva.	Efecto positivo en la mayor organización de Eventos Deportivos.	Contribuir para que se generen políticas públicas de igualdad y oportunidades en la población.

Evaluación de Cobertura y Operación

Cobertura del Programa Social

El programa pretende reafirmar su permanente disposición para los deportistas y la comunidad en general a fortalecer su participación y esfuerzo, promoviendo eventos dentro de la infraestructura y/o áreas naturales, generando espacios de recreación y esparcimiento, buscando establecer acciones para coadyuvar a la actividad deportiva, por lo que se otorgan ayudas económicas para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, a fin de fomentar la cultura de la educación física y el desarrollo del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

La población potencial: Según el Censo de 2010 (fuente INEGI), La Delegación Milpa Alta cuenta con una población de 130,582 habitantes.

Población objetivo: 51,000 habitantes beneficiados programados al año.

Beneficiarios efectivos Directos: el Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos 2014, en sus Reglas de Operación programó como población objetivo a otorgar 25 ayudas económicas y de acuerdo al presupuesto autorizado, a la cantidad de solicitudes ingresadas y a los montos solicitados, se apoyó a 8 eventos deportivos, con lo cual se comprometió el recurso económico del programa.

Beneficiarios Indirectos: 33,250 habitantes que asistieron a los Eventos Deportivos realizados en el 2014.

De los 8 eventos deportivos a los cuales se brindó el apoyo económico, se benefició a 8 Comités Deportivos que cubrieron los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación, e indirectamente a 6900 habitantes

aproximadamente, incentivando a la práctica del deporte en cualquiera de sus disciplinas, de las escuelas técnico-deportivas que se encuentran en los 9 gimnasios, 1 Centro de Alto Rendimiento y 1 Alberca Delegacional, así como la libre práctica del deporte en las 9 Unidades Deportivas y 3 Módulos Deportivos.

Para atender la población objetivo de este programa, se difundió la convocatoria para que los comités, asociaciones y/o grupos organizados, la consultaran en las Reglas de Operación difundida en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en los diferentes gimnasios y coordinaciones de enlace territorial por poblado, de la Delegación Milpa Alta.

Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos 2014, a partir de su diseño su principal objetivo fue otorgar ayudas económicas para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, a fin de fomentar una buena cultura a la Educación Física y el desarrollo del deporte, como recreación y esparcimiento. De acuerdo a los pocos Eventos Deportivos.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Las dependencias que se enunciaron en las Reglas de Operación fueron las responsables de la ejecución del Programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se otorgaron las ayudas económicas a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que cubrieron los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación, para la Realización de Eventos Deportivos correspondientes, a fin de promover y desarrollar la cultura de la Educación Física y el derecho a la práctica del deporte.
III. Metas Físicas	Parcialmente	Se pretendía otorgar hasta 25 ayudas económicas, de las cuales se otorgaron 8 ayudas económicas a eventos solicitantes que cubrieron los requisitos de selección que se establecen en las Reglas de Operación, con lo que se comprometió el presupuesto autorizado.
IV. Programación Presupuestal		El presupuesto inicial autorizado fue de \$100,000.00, posteriormente se realizó una transferencia de \$100,000.00 al presupuesto original, dando un total de \$200,000.00 del cual se ejerció \$178,000.00 en los 8 eventos, entregados en tiempo y forma, además se realizó un recorte presupuestal y se quedó en ceros.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los interesados cumplieron con los requisitos y procedimientos de acceso establecidos en las Reglas de Operación.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcialmente	Si se cumple con la difusión, en el acceso falta por cubrir la comprobación de la ayuda económica, el registro, la operación, la supervisión y control.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Si existen los mecanismos adecuados de comunicación de quejas de los beneficiarios con el programa y estos si han sido puestos en marcha por el programa.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Si se tiene a la vista de la población beneficiaria y público en general, los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente	El dato que se incorpora no es preciso y no determina el mecanismo de evaluación del programa
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Si se ejecutaron como se planteó en las Reglas de Operación.

XI. Articulación con otros Programas Parcialmente Sociales

Falta especificar como identificar su articulación con otro programa social con el mismo sentido y la consecuencia para el beneficiario.

Valoración de los Procesos del Programa Social

Para la elaboración del Proyecto fue necesario utilizar cualquier recurso material disponible y aunque con algunos no se contaron, se llevó a cabo.

Una parte indispensable e importante del proyecto fue el recurso económico que se destina para el programa, el cual se solicita a través del Programa Operativo Anual (POA), a la partida presupuestal 4412, área funcional 241211 y el presupuesto autorizado fue de \$100,000.00, con una transferencia de \$100,000.00 al presupuesto original, dando un total de \$200,000.00 del cual se ejerció \$178,000.00 en los 8 eventos, además se realizó un recorte presupuestal y se quedó en ceros.

El Recurso Humano, una parte fundamental para el diseño, elaboración y operación del programa, las compañeras y compañeros que contribuyeron para tal fin, fueron tres mujeres y un hombre, correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Promoción Deportiva y Unidad Departamental de Acción Deportiva.

Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabiente

Se seleccionó a los solicitantes que cubrieron los requisitos que se establecen en las Reglas de Operación, con la documentación solicitada se elabora el padrón de beneficiarios del Programa.

El proceso es estandarizado, no se margina a ningún solicitante por grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

El padrón se actualiza conforme a las Reglas de Operación autorizadas para el 2014 y publicado con las características que exige el Artículo 34, además de que se atiende lo dispuesto en la Ley de Datos Personales para el Distrito Federal, es decir; con nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación de cada beneficiario que se incorpora al padrón, de tal manera que mediante un formato oficial el padrón contiene también los siguientes datos:

Dependencia:

Nombre Del Programa:

Subprograma:

Bien Entregado:

Periodo Del Bien Entregado:

Población Atendida:

Nombre, Apellido Paterno Y Apellido Materno Del Beneficiario:

Lugar De Residencia (Unidad Territorial Y Delegación):

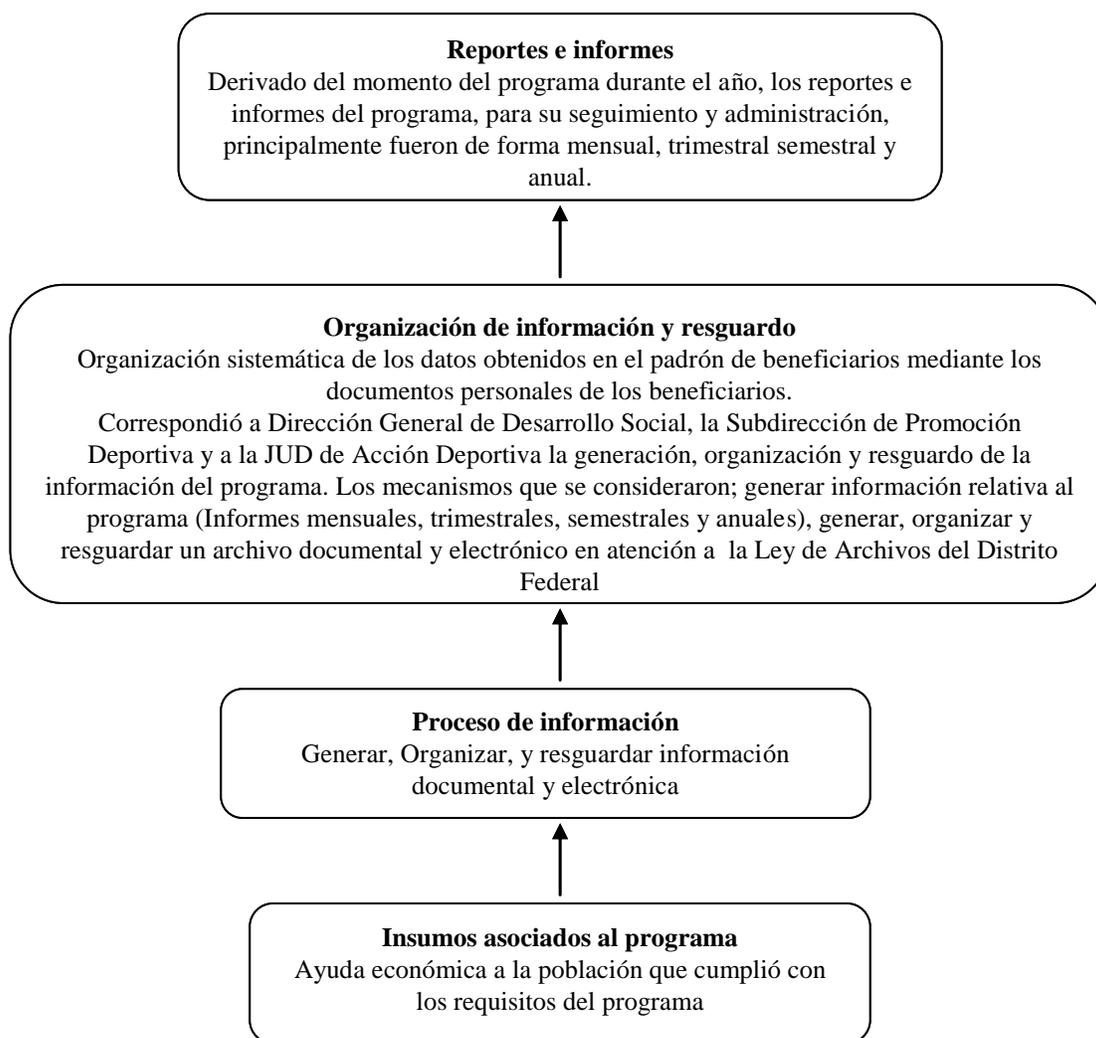
Género:

Edad:

El proceso recae en la Subdirección de Promoción Deportiva y Unidad Departamental de Acción Deportiva y Dirección General de Desarrollo Social.

El seguimiento del padrón de beneficiarios ha permitido contar con información oportuna y con ello, fortalece el proceso de planeación.

Mecanismos de Seguimiento de Indicadores



Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el programa							
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	
Corto plazo	Que las escuelas técnicas deportivas apoyen con alumnos destacados para la organización de eventos deportivos	Se solicita los administradores de cada gimnasio, sobre su apoyo para los eventos deportivos	les a administrador a sus instructores, de informar sobre sus alumnos destacados	Cada solicitador sus alumnos destacados	Se reciben las solicitudes de Comités Deportivos Asociaciones y/o grupos organizados y se toma en cuenta a los alumnos destacados.	Si hubo coordinación y apoyo con los ambas partes	Ninguna	Se sigue coordinando con los Administradores, Instructores y Comités, Asociaciones y/o Grupos Organizados	Ninguna

Mediano plazo	Ampliar el presupuesto para brindar el apoyo a más eventos deportivos.	Es presupuesto o asignado fue la misma cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)	Se realizó una transferencia de \$100,000.00 al presupuesto original, dando un total de \$200,000.00	Se ejerció en los 8 eventos, además se realizó un recorte presupuestal y se quedó en ceros.	Se brindó el apoyo a los eventos solicitados	Ninguna	Justificación del apoyo por parte de los comités, asociaciones y/o grupos organizados.	Ninguna
Largo plazo	Identificar el beneficio alcanzado en la población beneficiada de manera indirecta y su impacto en la sociedad	No se cuenta con un proceso para identificar el grado de beneficio de la población considerada en el programa	Se elabora padrón de beneficiarios	Quedo pendiente el análisis para controlar los alcances obtenidos por tanto un índice concreto de los logros.	No se incluyen índices que identifiquen en el largo plazo los alcances propuestos e índices de satisfacción en la población beneficiada	Ninguna	Se ha iniciado un proceso de encuesta para identificar el nivel de satisfacción de la población que beneficia el programa	Se trabaja con una encuesta para identificar el nivel de satisfacción de la población que se busca con este programa

El área responsable del seguimiento e instrumentación es la Subdirección de Promoción Deportiva y la Unidad Departamental de Acción Deportiva, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta.

Evaluación de Resultados y Satisfacción

Principales Resultados del Programa

A partir de los objetivos planteados en el diseño del programa de Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos, se buscó contribuir por medio de las ayudas económicas que se otorgan para premiación de eventos deportivos a los comités, asociaciones y/o grupos organizados que lo soliciten como incentivos a deportistas de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, a fin de fomentar la cultura de la educación física y el desarrollo del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

Por lo tanto, los resultados han resultado satisfactorios.

Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Uno de los procesos más importantes que el programa atendió, es sin duda, la apreciación que la población beneficiada tiene del programa, valorar la expectativa y atención de las necesidades detectadas, por supuesto si las características se ajustaron al interés y resolución del problema planteado.

De tal manera la buena afluencia de población a los Eventos Deportivos, contribuyó a fomentar la cultura de la educación física y el desarrollo del deporte, fortaleciendo la interacción y la integración de la sociedad para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la equidad, territorialidad, identidad cultural deportiva como valor social.

FODA del Programa Social

En este apartado del programa de Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos repasaremos el análisis de la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), como una herramienta esencial que provee los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando información necesaria para la implementación de acciones y medidas correctivas; proponiendo también la generación de mejora continua al proyecto.

A3.- Participación de Talentos Deportivos en Olimpiadas es menor en comparación con otras Delegaciones.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones de la Evaluación Interna

Como se analizó en la Matriz FODA, el programa de Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos 2014 en la delegación Milpa Alta, mantiene una aceptación de la población que se beneficia, de tal manera contribuye con la meta de generar bienestar en la misma población y alcanza los objetivos propuestos en el diseño de origen del programa; y también se analizó en la misma Matriz, se tienen acciones pendientes de atender, sin embargo pudieran ser mínimas y alcanzables, a partir de que más que recomendación se maneje como una exigencia de EVALUADF la capacitación del personal responsable del diseño, operación y conclusión del programa para cada año.

Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Motivación y capacitación del personal. Continuidad del personal responsable del programa. Recorte de presupuesto para operación del programa.	Es necesario la continuidad del personal responsable del diseño, operación y administración de este programa social en cada dependencia del Gobierno del Distrito Federal, por supuesto desde el propio Consejo y que este mismo, asuma la responsabilidad del control y capacitación constante, para mejores resultados	A partir de identificar en que porcentaje se cumplió con esta Evaluación Interna 2014 y por supuesto la capacitación y seguimiento a partir de enero de cada año.	La calidad en el diseño y entrega de la Evaluación Interna para cada dependencia de gobierno.

Cronograma de Instrumentación

Estrategias de mejora	Plazo	Área de Instrumentación	Área de Seguimiento
Capacitar al personal responsable del diseño, operación y administración del programa	Tres meses o lo que se requiera (Un día a la semana) y actualización cada año siguiente	Unidad Departamental de Capacitación de Gobierno del Distrito Federal.	EVALUADF

Referencias Documentales

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Ley de Presupuesto Basado en Resultados
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
CONEVAL
INEGI 2010
Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015
Reglas de Operación 2014
Programa Específico 2011, 2012, 2013 y 2014

Transitorios

Primero: Publíquese los presentes Padrones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo: Los presentes Padrones entrarán en vigor al día hábil, siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, Distrito Federal a 3 de Agosto de 2015.

ATENTAMENTE

(Firma)

LIC. ARNULFO ALVARADO JURADO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL